

# **ESTUDIO DESCRIPTIVO SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA PARA LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS ENTRE LOS PROFESIONALES DE DERECHO**

Lauren Giera

2022-2023

Dra. Judith Sánchez Gordaliza

Trabajo fin de máster

Máster en Traducción Especializada

1 de julio de 2023

## Dedicatoria y agradecimientos

En primer lugar, quiero darle las gracias a mi marido por todo su apoyo durante esta época. Sin él, muchas cosas no hubieran sido posibles.

Gracias a mis padres y mis hermanos por animarme a estudiar.

Gracias a mi tutora por guiarme con el proyecto y aconsejarme en asuntos de la vida laboral de los traductores, y gracias a los demás profesores que me han enseñado a lo largo del programa.

Agradezco el apoyo de otros traductores, Cristina, Sam y Joanne, que siempre lo dejan todo para resolver las dudas que tengo.

Gracias a mis niñas por la paciencia que han tenido conmigo durante este proceso. A veces no estaba tan presente como me hubiera gustado, pero era ahora o nunca.

Y, por supuesto, gracias a los participantes de la encuesta que dedicaron el tiempo que no tienen a contestarla y distribuirla entre otros compañeros.

## Resumen y palabras clave

En la traductología, se percibe la traducción jurídica como un campo independiente del campo de tecnologías aplicadas. Como consecuencia, el uso de las herramientas de traducción automática y el proceso de posesición tampoco se consideran esencial para los traductores jurídicos profesionales ni la formación en programas de traducción. Sin embargo, esta investigación demuestra que hay una intersección importante entre las dos áreas, porque las herramientas sí se utilizan y tanto los profesionales jurídicos como los traductores jurídicos revisan los documentos traducidos, y se explora los motivos para ello. El presente estudio consiste en analizar el uso de herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico a través de una encuesta a 50 profesionales del mismo. Los resultados del presente estudio apuntan que conviene a los traductores jurídicos y formadores no descartar esta intersección porque ayudaría a mejorar los programas de preparación y saber qué esperar en su futuro profesional.

Palabras clave: traducción jurídica, posesición, formación, herramientas de traducción asistida

## Abstract and Keywords

In translation studies, legal translation is seen as a field independent of applied technology. As a result, the use of machine translation and the postediting process are not considered essential for either legal translators or professional translation training programs. However, this study shows that there is an important overlap between these two areas, since the tools are, in fact, used, and both legal professionals and professional translators review the translations, for reasons that are explained in this paper. The current study analyzes the use of automatic translation tools in the legal field via a survey of 50 legal professionals. The findings show that legal translators and teachers in translation programs should not ignore this overlap, which can contribute to improved training programs and understand better what to expect in their professional future.

Keywords: legal translation, postediting, training, automatic translation tools

## Contenido

1	Introducción .....	1
1.1	Hipótesis y objetivos .....	2
2	Marco teórico.....	4
3	Metodología.....	12
3.1	Metodología general .....	12
3.2	Elaboración de la encuesta.....	12
3.3	Participantes.....	14
3.4	Proceso de recogida de datos .....	15
3.5	Análisis de datos .....	15
3.6	Consideraciones éticas.....	15
4	Análisis y resultados .....	17
4.1	Análisis .....	17
4.2	Resultados .....	17
4.2.1	PRIMER BLOQUE: INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES.....	17
4.2.2	SEGUNDO BLOQUE: USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA .....	18
4.2.3	TERCER BLOQUE: PROPÓSITO DE LAS TRADUCCIONES .....	23
4.2.4	CUARTO BLOQUE: FRECUENCIA DE LAS TRADUCCIONES.....	27
4.2.5	QUINTO BLOQUE: REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES .....	30
4.2.6	SEXTO BLOQUE: CALIDAD DE LAS TRADUCCIONES.....	32
4.2.7	SÉPTIMO BLOQUE: LENGUAS DE TRABAJO.....	34
4.2.8	OCTAVO BLOQUE: PREGUNTA FINAL (ABIERTA).....	39

5	Consideraciones finales.....	42
5.1	Conclusiones.....	43
5.1.1	Identificación y uso de herramientas de traducción automática .....	44
5.1.2	Identificación de tipo de documentos y motivos por usar herramientas de traducción automática.....	44
5.1.3	Estudio del tratamiento de confidencialidad y el uso de herramientas automáticas de traducción .....	45
5.1.4	Datos sobre la frecuencia de uso y número de documentos.....	45
5.1.5	Datos sobre la revisión y posesición.....	46
5.1.6	Percepciones sobre calidad en traducciones automáticas y profesionales	47
5.1.7	Identificación de lenguas de trabajo.....	47
5.2	Nuevas líneas de investigación.....	48
6	Fuentes documentales.....	50
6.1	Referencias bibliográficas.....	50
6.2	Bibliografía .....	52
6.3	Recursos lingüísticos.....	53
7	Anexos .....	54
7.1	Anexo I: Encuesta enviada los participantes a través de Google Forms .....	54
7.2	Anexo II: Resultados de la encuesta.....	59
7.3	Anexo III: Resultados de la encuesta de la traductora jurídica.....	60
7.4	USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA.....	60
7.5	PROPÓSITO DE LAS TRADUCCIONES .....	61
7.6	FRECUENCIA DE LAS TRADUCCIONES.....	63

7.7	REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES.....	64
7.8	CALIDAD DE LAS TRADUCCIONES .....	65
7.9	LENGUAS DE TRABAJO .....	65

# 1 Introducción

El objetivo del estudio es investigar la frecuencia y el tipo de herramientas tecnológicas para traducir utilizadas por parte de 50 profesionales en el mundo jurídico, que incluye abogados, paralegales, secretarias, y una traductora. La mayoría de los participantes (27) trabaja en un bufete de abogados con más de 1500 empleados, y el resto son abogados autónomos, abogados que trabajan en bufetes con menos de 20 empleados, o abogados internos o de plantilla en empresas. Es un estudio de investigación demoscópica que pretende buscar información sobre las tendencias de los profesionales del ámbito jurídico a la hora de encargar traducciones. El enfoque del estudio es una encuesta que permite conocer la demanda de los diferentes tipos de traducción, automática o profesional, y hacer predicciones sobre el futuro del campo traductológico en cuestión.

La investigación empieza por resumir los trabajos de otros autores que estudian el impacto de las tecnologías de la traducción en la profesión de los traductores y la traducción jurídica. Hay pocos estudios que analizan la coincidencia entre la traducción automática y la traducción jurídica. El presente estudio pretende enfocarse en el impacto de la traducción automática en la traducción jurídica, y contribuye a cerrar esta brecha que hay entre estos dos campos de la traductología.

Teniendo en cuenta las limitaciones del uso de herramientas de traducción automática por normas profesionales de confidencialidad, en la traducción jurídica puede haber un cierto rechazo hacia estas herramientas. El estudio investiga la actitud de los profesionales sobre la traducción automática para ayudar a los traductores profesionales a saber más sobre sus posibles clientes.

En el ámbito jurídico, es muy común contar con traducciones oficiales hechas por traductores profesionales para su entrega como pruebas en los juicios u otro uso administrativo. Por otra parte, hay muchas situaciones en las que no se necesitan traducciones oficiales, como, por ejemplo, para correos electrónicos breves, que, dependiendo del contenido, no siempre son textos jurídicos, pero sí pueden ser confidenciales. Otra posible aplicación de la traducción automática en el ámbito legal sería para poder entender textos largos que forman parte de las pruebas de un caso, sin la necesidad de contratar a un traductor profesional.

En el bufete<sup>1</sup> donde la mayoría de los participantes de la encuesta trabaja, hay un departamento que edita y traduce todo tipo de textos, tanto los confidenciales como los

---

<sup>1</sup> El nombre del bufete es confidencial, igual que el nombre y otros datos personales de los participantes.



que están publicados en su página web, y aunque no está recomendado usar herramientas de este tipo, esta investigación pretende evidenciar cuándo no cuentan con los colaboradores de este departamento para hacer traducciones o editar textos.

Para los traductores jurídicos, sería valioso entender para qué situaciones los posibles clientes recurren a estas herramientas y por qué, además de entender el nivel de relevancia que tienen los traductores ante la presencia de estas herramientas en el campo traductológico. Al fin y al cabo, las herramientas compiten con los traductores profesionales: producen documentos en el idioma de llegada con un coste mínimo y con mucha rapidez, y la calidad va mejorando cada día más. Por lo tanto, es imprescindible entender cómo un traductor jurídico puede diferenciarse como traductor profesional que ofrece un servicio a veces más lento y caro, y saber si los clientes creen que es de mejor calidad.

Dentro de los grupos que podrían estar interesados en el estudio y sus resultados se encuentran los traductores jurídicos, bufetes de abogados y sus clientes, universidades y otras instituciones que dan formación a traductores. Además, podría interesar a traductores de otros campos que quieran comprobar si las herramientas de traducción automática tienden a reemplazar a los profesionales en su campo profesional (o no) y en qué situaciones. Por lo tanto, este estudio contribuiría al conocimiento de traductología bajo la rama de tecnologías aplicadas y traducción jurídica.

## **1.1 Hipótesis y objetivos**

### **Hipótesis**

Cada vez más, las herramientas de traducción automática se utilizan en varias profesiones para ayudar a entender y redactar textos. En el ámbito jurídico se utilizan también, a pesar de un posible rechazo ante ellas por la complejidad del lenguaje jurídico y la obligación de proteger la confidencialidad.

A pesar de utilizar la traducción automática de manera creciente en otros ámbitos, para las traducciones jurídicas, la proporción entre su uso y la contratación a traductores profesionales es menor: los abogados y otros profesionales jurídicos todavía favorecen a los traductores profesionales. Un motivo para el uso de la traducción automática puede ser el ahorro de tiempo y dinero en una profesión con un volumen significativo de documentos y plazos de tiempo muy estrictos.

La traducción automática tiene un propósito específico y limitado en el ámbito jurídico: se utiliza mayoritariamente para textos que no tienen validez jurídica como los correos electrónicos a cliente, las comunicaciones internas, etc. El presente estudio investiga el

tipo de documentos que se traducen y si los participantes, los profesionales del ámbito jurídico, contratan a traductores o utilizan la traducción automática.

### **Objetivo principal**

El objetivo del estudio es investigar el uso de las herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico y entender hasta qué punto remplazan a los traductores profesionales.

### **Objetivos secundarios**

Además de estudiar el uso de la traducción automática en líneas generales, a través de una encuesta, se busca determinar detalles sobre lo siguiente:

1. qué herramientas de traducción automática se utilizan;
2. el método de traducción empleada para diferentes tipos de documentos;
3. cómo tratan la obligación de mantener la confidencialidad mientras utilizan las herramientas;
4. la cantidad de traducciones que se hacen por semana y los recursos utilizados para hacerlas;
5. cómo es el proceso de revisión de las traducciones;
6. cuál es la percepción de la calidad al comparar las traducciones hechas por herramientas con las traducciones hechas por traductores profesionales;
7. los idiomas de trabajo; y,
8. por qué motivos los profesionales del ámbito jurídico traducen con el uso de herramientas o contratando a traductores profesionales.

## 2 Marco teórico

Es necesario definir el término «traducción automática» antes de analizar su presencia en el mundo de la traducción general y, más concretamente, en el mundo de la traducción jurídica. El término hace referencia a programas que permiten copiar y pegar un texto íntegro para producir una traducción del mismo de manera rápida y gratuita. No se requiere formación especializada y el único recurso necesario es un ordenador y conexión a Internet. No se refiere a programas empleados por traductores profesionales, como Trados u OmegaT, sino a herramientas como Google Translate o DeepL, con fácil acceso de cualquier usuario.

El uso de la traducción automática crece cada vez más, y, por consiguiente, hay cada vez más estudios que la avalan. Existen numerosas herramientas, como Google Translate, DeepL, y Bing, a las que cualquier participante puede acceder porque son gratuitas, no se necesita crear un perfil y son fáciles de usar: el usuario copia y pega el texto a traducir y el programa ofrece una traducción al idioma deseado en cuestión de segundos. El presente estudio se refiere a este tipo de herramientas porque analiza cómo los profesionales del ámbito jurídico — no los profesionales de la traducción — las utilizan. Hay muchas investigaciones sobre cómo los traductores profesionales incorporan la traducción automática en su trabajo, y el presente estudio intenta entender más sobre cómo los trabajadores del ámbito jurídico — los clientes de los traductores jurídicos — las utilizan.

Sin duda, existe un consenso entre los investigadores sobre el creciente uso de la traducción automática. Por ejemplo, Sánchez-Martínez (2012) investiga cuatro razones principales por las que la traducción automática y la posesión se utilizan más:

...la mejora en las técnicas de TA, la mayor disponibilidad de recursos tales como software y datos, el cambio en las expectativas de los usuarios en cuanto a lo que se puede esperar o no de un sistema de TA, y por último la mayor integración de sistemas TA en entornos de ayuda a la traducción (Sánchez-Martínez, 2012, p. 150).

El mismo autor señala que la traducción automática aporta una «ganancia de productividad...de 70%» y «una reducción de costes de entre 30% y 40%» (p. 151). Briva-Iglesias (2021) también apunta que la traducción automática puede «aumentar la productividad de los traductores y reducir costes mediante su posesión» (p. 574). Torrejón (2015), por su parte, evalúa el impacto de las tecnologías de la traducción en las empresas medianas y pequeñas de traducción, porque es «una tendencia creciente en el mercado de la traducción y la localización» (p. 570), y valora la importancia de entender cómo influye en los clientes, traductores, y profesionales que gestionan proyectos.

Hay varias ramas de investigación sobre el uso de la traducción automática por parte de traductores que se presentan a continuación.

La traducción automática se emplea cada vez más en una multitud de profesiones, con resultados mixtos sobre la percepción de su calidad. No hay consenso entre los investigadores sobre la calidad de la traducción automática, a pesar de que cada vez se utiliza más y más. Unos hablan de los beneficios en cuanto a productividad, mientras que otros dudan que la calidad sea suficientemente alta. Bermúdez Endrino (2020), en su tesis de fin de grado al analizar la traducción automática en medicina, concluye que «la traducción de términos especializados no es correcta» (p. 47); Guberof Arenas y Toral (2020) investigan sobre la calidad de la traducción automática en la traducción literaria y concluyen que la traducción humana es mejor en los parámetros de creatividad y enganche al lector; Hassan *et al.*, (2018) estudiaron la traducción automática en el periodismo y concluyeron que «latest neural machine translation system has reached a new state-of-the-art, and that the translation quality is at human parity when compared to professional human translations<sup>2</sup>» (p. 1), o que la traducción automática era comparable con la traducción humana entre chino e inglés.

En general, las investigaciones analizan la calidad de las traducciones en cuanto al tipo de errores, como la investigación de Briva-Iglesias (2021), que compara la traducción humana y la traducción automática en la traducción jurídica. Afirma que «la TH [traducción humana] sigue prevaleciendo sobre la TA [traducción automática]» (p. 573) en este campo, aunque «la TA se utilice cada vez más en todos los ámbitos de especialidad» (p. 577). Briva-Iglesias, igual que otros autores, analiza «la complejidad del lenguaje jurídico [que] es patente incluso dentro de la propia especialidad» (p. 580), y dificulta la traducción tanto para traductores profesionales como para traductores automáticos.

Hay otra tendencia de investigaciones con un enfoque especial en la posesición, en la que una herramienta de traducción automática traduce el texto y un traductor profesional lo revisa. En su artículo sobre la historia y evolución de las herramientas de traducción automática, Pérez Macías (2019) afirma que la posesición forma «una disciplina autónoma» (p. 44) de los estudios de la traducción por su relevancia en el proceso de utilizar las herramientas de traducción automática.

También existen numerosos estudios sobre cómo se incorpora la traducción automática con o sin un proceso de posesición, como el de Arevalillo Doval (2012); un estudio

---

<sup>2</sup> Traducción de L. G.: «el último sistema de traducción automática ha conseguido un nuevo estado del arte, y que la calidad de la traducción es a la par de la traducción humana en comparación con las traducciones humanas profesionales».

comparativo sobre la calidad de traducciones automáticas y las traducciones mixtas de Diéguez y Cabrera (1998); y otros que analizan la efectividad de las herramientas de posesición, como el de Álvarez García (2019).

Dentro de esta rama de investigación, los autores analizan los beneficios y riesgos de utilizar la traducción automática. Muchos autores, como Sánchez-Martínez (2012), concluyen que la traducción automática «proporciona traducciones cuya posesición se puede realizar en un tiempo inferior al que requeriría realizar la traducción completamente desde cero» (p. 154), y otros, como Briva-Iglesias (2021) presentan argumentos para incorporarla en los programas de formación para traductores. Aranberri (2014), junto con las investigaciones de Briva-Iglesias (2021) y Sánchez-Martínez, citados anteriormente, evalúa la productividad y calidad de la traducción automática y la posesición. Aranberri (2014) reconoce que la traducción automática cubre la excesiva demanda en muchos ámbitos, aunque en «medicina o el ámbito legal, donde la falta de precisión puede tener consecuencias desastrosas» (p. 471) se usa menos.

Vercher García (2021) llevó a cabo una encuesta sobre los proyectos de traducción con y sin posesición en varios países y sectores, en la que analiza «el conocimiento y la percepción de la traducción automática» (p. 43) de traductores profesionales, agencias de traducción y clientes. La encuesta tiene una muestra amplia, incluyendo 985 clientes, y los resultados, en líneas generales, demuestran que la traducción automática no va a reemplazar a los traductores profesionales. Cabe destacar que Vercher García no incluye información sobre el sector de las empresas en la encuesta, y por eso, no se sabe si la traducción jurídica forma parte del estudio.

Aunque la gran mayoría de los estudios tratan del uso de la traducción automática o la traducción jurídica sin investigar la intersección de estos dos campos de traductología, varios autores ofrecen razones que pueden arrojar luz sobre por qué existe esta laguna. Puede ser que el lenguaje jurídico, la variedad de textos jurídicos, la complejidad del contexto legal o la falta de confianza dificulten la aplicación de la traducción automática a la traducción jurídica.

Borja Albi (2004), autora de numerosas publicaciones sobre la traducción jurídica, habla de las diferentes ramas de investigación en traducción jurídica. Enumera una lista de áreas de investigación que se llevan a cabo o que pueden ser pertinentes para los traductores jurídicos profesionales, y profesores y estudiantes de traducción jurídica. Solamente una de las áreas es la «[a]plicación de nuevas tecnologías a la enseñanza de la traducción jurídica» (p. 6) de una lista de 23 temas. Los demás, en líneas

generales, se refieren al análisis de los textos y su género y el proceso de traducir los textos.

Por ejemplo, Perdu Honeyman y Ridao Rodrigo (2014) investigan sobre las dificultades de la traducción jurídica y jurada, que, a su vez, pueden afectar la actitud de los profesionales en el ámbito jurídico ante el uso de la traducción automática. Por esta razón, y por consideraciones de confidencialidad, en muchos casos está prohibido utilizar las herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico. En el bufete donde trabaja la mayoría de los participantes de la encuesta (27), la existencia de un departamento específico destinado a realizar traducciones y ediciones de comunicaciones escritas reduce la necesidad de recurrir a herramientas tecnológicas, pero la encuesta demuestra que sí se utilizan. No todos los documentos necesitan una traducción muy detallada u oficial, y los abogados y otros trabajadores aprovechan las herramientas para ahorrar tiempo.

Según Briva-Iglesias (2021), « [t]odas estas complejidades y características del lenguaje jurídico tienen una relevancia muy grande a la hora de aplicar la TA a los textos jurídicos» (p. 581). Briva-Iglesias (2021) señala además que tanto los abogados y jueces como los clientes no versados en el lenguaje jurídico leen los documentos, lo que añade otro nivel de complejidad a esta rama de traducciones. Un traductor jurídico tiene que tomar una serie de decisiones a la hora de traducir que no es propia de la traducción automática, y los resultados de las encuestas reflejan esta misma actitud. Las traducciones tienen que reflejar tanto esta complejidad como la simplicidad necesaria para que los legos entienden los textos, ya que los clientes no son profesionales del ámbito jurídico y necesitan poder entender los procesos y los documentos correspondientes.

Andrades (2016) sugiere que la traducción jurídica está influida no solo por elementos lingüísticos, sino por «parámetros culturales, históricos y jurídicos...factores interculturales...la situación sociocultural» y que los textos «pertenecen a sistemas jurídicos diferentes» (p. 130), como el sistema de derecho civil, como es el caso en muchos países latinos, o el *Common Law*, como es el caso en los países anglosajones. Los traductores buscan equivalentes a nivel terminológico, pero un participante puede aplicar un contexto y un conocimiento profundo que una herramienta no es capaz de hacer. Un campo traductológico tan complejo no puede depender de la traducción automática, sino que necesita a los traductores profesionales. El traductor profesional aplica un contexto y matices a su traducción que una herramienta de traducción automática no aporta.

Pérez Macías (2019), por su parte, analiza el uso de la traducción automática en España en diferentes profesiones, la evolución de su uso a lo largo del tiempo, tipos de herramientas y cómo los profesionales utilizan dichas herramientas. Cabe señalar que no hace mención ninguna de la traducción automática en el ámbito jurídico, aunque la historia detallada en el artículo es muy completa. En la encuesta que forma parte de su investigación, los participantes no usan la traducción automática, siendo «la falta de confianza una de las principales causas de este rechazo» (p. 52) y la poca demanda por parte de los clientes.

Finalmente, hay unos pocos estudios que demuestran cómo la traducción automática puede beneficiar a los traductores jurídicos en concreto, aunque es importante señalar que el presente estudio investiga su uso por parte de los profesionales de derecho, y no por los traductores jurídicos.

Un ejemplo de un estudio que analiza las herramientas usadas por profesionales de la traducción es el de Giampieri (2019), que compara la eficacia y adecuación de la creación de dos corpus para la traducción jurídica: uno creado manualmente y otro creado automáticamente. Concluye que el corpus manual, a pesar de ser más pequeño y menos rápido de crear, es recomendable al que se crea automáticamente.

Otros autores analizan la ineficacia de la traducción automática en la traducción jurídica debido a estas dificultades lingüísticas o simplemente porque la traducción automática no ofrece buenos resultados. En una investigación, Khadija Ait ElFqih, *et al.*, (2022) eligen analizar contratos de matrimonio y divorcio debido a los «challenges due to the terminological, religion-based, culture-specific, system-based asymmetry between Arabic and English<sup>3</sup>» (p. 26) y concluyen que «current MT [machine translation] outputs do not adhere to the constraints provided by a terminology [2] and this is particularly true for the legal translation context, where MT has typically not been recommended<sup>4</sup>» (p. 26). El traductor profesional tiene en cuenta un contexto más amplio que el traductor automático, y, por ende, su trabajo ofrece mejores resultados.

Tres autores hablan de las consecuencias de abusar de la traducción automática en ciertos ámbitos, como el jurídico o el de medicina. Briva-Iglesias. en su investigación sobre la traducción automática en la traducción jurídica, presenta dos fines para la traducción basados en un estudio de 2009 de Ginestí y Forcada (cit. en Briva-Iglesias, 2021): la comprensión o la publicación. El presente estudio investiga si los fines

---

<sup>3</sup> Traducción de L. G.: «retos planteados por la asimetría terminológica, basada en la religión, específica a las culturas y basada en el sistema entre el árabe y el inglés».

<sup>4</sup> Traducción de L. G.: «producción actual de la traducción automática (TA) no adhieren a las limitaciones debidas a una terminología [2] y es especialmente el caso en el contexto de la traducción jurídica, donde la TA normalmente no ha sido recomendada».

descritos influyen cuando los participantes deciden si utilizar herramientas de traducción automática o no. Estos dos fines influyen en la actitud tanto del traductor y el cliente, y en el mundo jurídico, es especialmente importante. Briva-Iglesias (2021) enfatiza que en un «documento jurídico con graves repercusiones legales, la calidad y los errores no pueden tolerarse» (p. 577). Nunes Vieira, O'Hagan y O'Sullivan (2020) investigan el uso de traducción automática en los campos de medicina y derecho y alertan sobre los eventuales problemas causados. Explican que el lenguaje es complejo, la traducción automática tiene limitaciones, y el mal uso puede incrementar la desigualdad socioeconómica (p. 1515).

La cuestión del uso de la traducción automática es especialmente sensible en el ámbito jurídico por el valor legal de los documentos en un proceso, la dificultad de este tipo de traducciones y la confidencialidad. Vidal Fernández (2019) analiza el derecho de que «todo investigado o encausado se beneficie de una traducción escrita y en un plazo razonable, de los documentos esenciales» (p. 82). El estudio conlleva implicaciones éticas para los acusados sobre el uso de la traducción automática para documentos en procedimientos criminales, porque «[l]a calidad de la traducción está vinculada al derecho de defensa» (p. 87). En una investigación de Vigier Moreno (2020), el autor también analiza la legislación en vigor con referencia a los escritos de acusación y los derechos de los acusados de la traducción de los documentos relevantes a su caso. La ley establece que los acusados tienen el derecho a traducir los documentos esenciales para su defensa, entre ellos, los escritos de acusación, «objeto frecuente de la actividad desempeñada por los traductores judiciales» (p. 37) y de «significativa relevancia» (p. 38) en un juicio, aparte de ser complejos a nivel lingüístico y jurídico. En otra investigación, Vigier Moreno (2020), indica, a partir de su propio estudio del 2017, que el traductor entra en un «arduo proceso de toma de decisiones y de aplicación de estrategias y técnicas de traducción» (p. 40) que las herramientas de traducción automática no son capaces de llevar a cabo. El análisis de Vigier Moreno es más lingüístico que el de Vidal Fernández, pero los dos arrojan luz sobre la dificultad de utilizar la traducción automática en esta situación. Según los resultados del presente estudio, los participantes tampoco utilizarían la traducción automática para este tipo de documentos.

En este sentido, en el presente estudio, los resultados de la encuesta, que analizaremos más adelante, demuestran que la actitud sobre el uso de la traducción automática coincide con las conclusiones de los investigadores antes mencionados, ya que el tipo de documento en cuestión y los fines que tiene influyen en la decisión de hacer uso de la traducción automática por parte de los profesionales en el ámbito jurídico.



Briva-Iglesias (2021) concluye que la traducción automática no es una amenaza, ya que la contribución de un traductor profesional es necesario en la traducción profesional. En su estudio, la traducción automática da mejores resultados según ciertos parámetros, como el uso de la terminología, la coherencia, y algunos elementos gramaticales, pero los traductores profesionales aportan una mejor visión global del documento y mejoran la redacción a la hora de facilitar la lectura de oraciones muy largas del texto origen. Según los numerosos estudios de los investigadores que analizan el proceso de posesición, las herramientas, junto con la contribución de un traductor profesional, mejoran la calidad global de las traducciones y es un error no aprovecharlas cuando aumentan la eficacia, productividad y la calidad del producto final.

Weismann (2019) investiga el uso de dos herramientas de traducción automática, DeepL y Matecat, para traducir textos jurídicos entre italiano y alemán. Señala, como otros autores, que los textos complejos crean dudas sobre la eficacia de la traducción automática con este género. Concluye que las herramientas, a pesar de su evolución y mejoras, no producen textos de calidad suficientemente alta para justificar un enfoque especial en la enseñanza de la traducción jurídica, y puede ser otra razón por la que tampoco hay más información sobre la traducción automática aplicada a la traducción jurídica: «the results are considered insufficient to give post-editing of machine-translated legal texts a bigger place in translation pedagogy<sup>5</sup>» (p. 118). El estudio llega a conclusiones relevantes para los formadores de traductores, pero no para los traductores jurídicos en el mundo laboral en cuanto al uso de la traducción automática por parte de los clientes de los traductores, a diferencia del presente estudio.

Existe un caso de una aplicación útil de la traducción automática a la traducción jurídica presentado por Farzindar (2009), donde el autor analiza un programa de traducción automática empleado, TransLI, por el gobierno de Canadá desde 2004 para traducir resoluciones jurídicas. El programa es especialmente útil en Canadá porque por ley todas las resoluciones necesitan publicarse en francés e inglés, y en el sistema de *Common Law* el precedente es la base del sistema legal. El desarrollo de este tipo de herramientas puede emplearse en la Unión Europea por la necesidad de publicar documentos jurídicos en todos los idiomas de los países, o en España, donde existen varios idiomas, como afirma Pérez Macías (2019), cuando habla de la necesidad de la traducción automática por las lenguas cooficiales en España. Los autores del estudio de Canadá concluyen que el proceso de posesición es fundamental para mejorar el programa, y que el programa pionero produce un «cost-effective revisable text<sup>6</sup>» (p. 7).

---

<sup>5</sup> Traducción de L. G.: «los resultados se consideran insuficientes para dedicar más espacio a la posesición de textos jurídicos traducidos automáticamente en el área de la pedagogía de la traducción».

<sup>6</sup> Traducción de L. G.: «texto revisable y con una buena relación coste-eficacia».

En este caso, los textos no son confidenciales y el cliente era el gobierno de Canadá, que quiere reducir costes y publicar traducciones con la mayor rapidez posible para un gran volumen de textos en constante crecimiento. Los objetivos no representan los de toda la profesión jurídica, donde priman la exactitud y confidencialidad, pero la aplicación de las herramientas es interesante para los traductores jurídicos en ciertos contextos, y justifica la necesidad de estudiar su uso más a fondo.

Las investigaciones anteriores analizan la traducción automática desde la perspectiva de traductores profesionales, estudiantes de traducción, y profesores de traducción sobre la traducción automática, mientras que lo que analiza el presente estudio es la actitud de los profesionales del ámbito jurídico sobre su uso, es decir, los receptores de dichas traducciones. Analiza si se emplean las herramientas de traducción automática y para qué, no si se debe utilizar ni si se debe formar a los traductores para utilizarlas. La gente que necesita servicios de traducción ya las está utilizando, y para los traductores profesionales es importante entender su percepción con respecto a qué aportan las herramientas y qué aportan los traductores profesionales.

En el presente estudio, los participantes de la encuesta no son traductores profesionales (salvo una), pero sí tienen criterio para evaluar la calidad de las traducciones. El presente estudio analiza el uso de las herramientas de traducción automática por parte de los profesionales del ámbito jurídico. Los profesionales de la traductología tienen interés en estudiar los textos a traducir, el proceso de traducción y posesión, y mejorar las herramientas para aumentar la productividad y la calidad de su trabajo, y por ende, el enfoque de su investigación y la manera de analizar un texto a traducir es distinto. Más que un análisis de la calidad de las traducciones o el análisis del texto, el presente estudio analiza la percepción de los receptores de los textos.

Está claro que las herramientas están aquí para quedarse, y cuánto más se entienda la actitud de los clientes ante ellas, mejor pueden trabajar los traductores.

## **3 Metodología**

### **3.1 Metodología general**

La investigación que se ha llevado a cabo en este TFM es un estudio demoscópico llevada a cabo con una encuesta enviado a profesionales del ámbito jurídico. Para realizar la investigación, se emplea una metodología mixta. Hay una parte principal cuantitativa, en la que se recogen datos mediante la elaboración de una encuesta con preguntas cerradas, tipo test, seguida por una última pregunta abierta, en la que los participantes pueden aportar datos cualitativos sobre el uso de herramientas de traducción automática. Las preguntas fundamentales están incluidas en las encuestas, y para garantizar la anonimidad, no incluyen entrevistas con los participantes en este estudio.

El motivo del estudio, y la hipótesis principal que los profesionales del ámbito jurídico utilizan herramientas de traducción automática, se basa en la experiencia profesional en un proyecto de litigación masiva y observaciones de trabajadores en un bufete grande de abogados sobre el futuro de las traducciones jurídicas. El bufete tiene un departamento dedicado a la traducción y edición de documentos, pero los trabajadores recurren a la traducción automática también. La percepción de las herramientas es mixta, sobre todo en el campo de traducción jurídica y financiera, donde priman la confidencialidad y exactitud de los documentos.

### **3.2 Elaboración de la encuesta**

La herramienta principal para recoger los datos es una encuesta autorrellenada que está disponible en el anexo I elaborada en Google Forms con veintinueve preguntas con respuestas cerradas (tipo test). Después de comparar tres opciones para crear la encuesta, se decidió utilizar Google Forms porque es fácil de crear y distribuir cuestionarios, y el programa recopila los datos al recibir las respuestas. La herramienta permite ver los resultados en un formato parecido a Microsoft Excel y facilita el análisis de los datos según los criterios del investigador.

Otro motivo para emplear Google Forms es en lo referente a los participantes porque les permite contestar las preguntas con un menú desplegable de varias opciones y facilita la participación. Se tarda entre cinco y diez minutos en contestar y mandar los resultados a través del mismo programa. Todas las preguntas son obligatorias, menos las que piden más especificaciones sobre la elección de «otro» en cualquier pregunta. Un participante copió y pegó las preguntas para poder contestar con más detalle y explicaciones, pero era una excepción entre el grupo. Su encuesta incluye un análisis separado porque los datos recogidos no son puramente cuantitativos.

Inicialmente, se ha elaborado la encuesta con la intención de ver hasta qué punto los profesionales del ámbito jurídico contratan a traductores frente a la principal competencia: las herramientas de traducción automática, que ofrecen un servicio más barato, rápido, y cada vez de mejor calidad. Para entender no solamente si se utilizan o no, se ha buscado más información sobre los tipos de herramientas y actitudes ante ellas, junto con datos sobre los idiomas de trabajo.

Para elaborar la encuesta, inicialmente, incluyó preguntas muy básicas sobre los participantes, las herramientas, y los motivos para su uso. Después de contar con el asesoramiento de 2 participantes, se añadieron detalles sobre los diferentes tipos de documentos cotidianos de los profesionales jurídicos, se revisó por claridad, y se aseguró de que no suponía mucho tiempo ni era una imposición para los participantes. En último lugar, en la tutoría, se añadió un apartado sobre los idiomas del trabajo y se cambió el orden de las preguntas para coincidir con los objetivos secundarios al organizar la encuesta en bloques, que se detallan a continuación.

La versión final de la encuesta se divide en ocho bloques para categorizar el tipo de información que pretende analizar. La encuesta se encuentra en el anexo I y se puede ver en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/3PEXckQvBhHSfiHn6>

El primer bloque, compuesto por las preguntas 1 y 2, recoge datos sobre el perfil de los participantes, en el que tienen que indicar su título o trabajo y el número de años que llevan en su actual trabajo. En él, pretende averiguar si hay correlación entre el tipo de trabajo o la experiencia que tienen los participantes, que, a su vez, muestra información sobre la edad de los participantes.

El segundo bloque, compuesto por las preguntas 3 a 7, trata del uso de herramientas de traducción automática, en el que contestan sobre la prohibición de ellas, el tipo de herramienta que utilizan y con qué frecuencia. En este bloque, se ve cuál es la herramienta preferida por los profesionales del ámbito jurídico.

El tercer bloque, compuesto por las preguntas 8 a 11, investiga sobre los propósitos de utilizar las herramientas, incluyendo detalles sobre el tipo de documentos que traducen con herramientas, su longitud, las razones, y la confidencialidad a la hora de utilizarlas. En el ámbito jurídico, hay una gran variedad de documentos para traducir, y este bloque busca correlaciones entre los métodos de traducción (automáticas o humanas) y los propósitos de los profesionales del ámbito jurídico.

El cuarto bloque, compuesto por las preguntas 12 a 15, pretende recopilar datos sobre la cantidad de documentos que traducen por semana, y cómo los traducen: con herramientas, contratando a un traductor profesional o si los traducen ellos mismos. La investigación pretende averiguar hasta qué punto hay competencia entre los traductores profesionales y las herramientas de traducción automática, y este bloque ayuda a conseguir este objetivo.

El quinto bloque, compuesto por las preguntas 16 a 18, se centra en la revisión de las traducciones para averiguar si creen que es necesario revisar, quién revisa, y si se tarda más en revisar una traducción automática o una traducción encargada a un traductor profesional.

Por otra parte, el sexto bloque, compuesto por las preguntas 19 y 20, compara la calidad de las traducciones automáticas y las que hacen un traductor con una valoración de las traducciones automáticas y una comparación entre las dos opciones para traducir. Los dos bloques aportan información sobre la opinión de los profesionales del ámbito jurídico sobre las traducciones automáticas y humanas.

El séptimo bloque, compuesto por las preguntas 21 a 23, aporta detalles sobre los idiomas de partida y llegada y pregunta si los participantes contratan a un profesional de traducción o recurren a una herramienta de traducción automática según el idioma de trabajo. Se ha incluido los idiomas principales de Europa, Asia y Oriente Medio para reflejar la naturaleza internacional de la firma grande y los participantes.

El octavo y último bloque permite a los participantes contestar de manera abierta. Este bloque aporta datos cualitativos de los participantes que querían dar más detalles sobre sus respuestas en los otros bloques.

### **3.3 Participantes**

Para investigar más sobre el tema anteriormente descrito y analizar las percepciones ante la traducción automática, su uso real y las implicaciones para los traductores jurídicos, se creó una encuesta anónima para distribuir entre diversos empleados del bufete. Una vez recibidas las respuestas, se envió la encuesta a profesionales del ámbito jurídico de otros bufetes o lugares del trabajo, lo que posibilita la extrapolación de los resultados a otros contextos y llegar a conclusiones más fiables sobre la traducción jurídica y las herramientas de traducción automática.

Dicha encuesta se ha distribuido por Internet durante el mes de febrero del 2023 en Madrid, España. La mayoría (27) de los participantes trabaja en una firma de abogados multinacional, y son abogados, paralegales, *assistants*, y una traductora. Los demás

participantes trabajan en bufetes pequeños, son abogados de plantilla en empresas multinacionales, o son abogados autónomos. Tienen entre 2 y 35 años de experiencia en sus respectivos trabajos. Todos son residentes en Madrid y sus alrededores. El número total de participantes es 50.

### **3.4 Proceso de recogida de datos**

Se han recogido los datos a través de Google Forms con una encuesta que los participantes rellenaron por Internet. Al crear la encuesta, se genera un enlace para distribuirla a los participantes y enviarlo por correo electrónico. A pesar de enviar las encuestas directamente a los participantes, las respuestas son anónimas porque los investigadores no piden sus datos personales.

Después de rellenar la encuesta, las respuestas se añaden a una base de datos específica en forma ofimática y con gráficos.

### **3.5 Análisis de datos**

El programa de Google Forms recopila los datos para crear gráficos donde se ven los porcentajes y el número de participantes que eligen cada opción. Existe la opción de ver los resultados en Google Sheets para analizar según categoría o buscar correlaciones entre diferentes preguntas.

Para analizar los resultados de la encuesta, se estudia el número total o el porcentaje de participantes que eligen cada opción, según la pregunta. El número total de 50 participantes facilita el cálculo de porcentajes.

Primero, se analizan los resultados pregunta por pregunta para buscar tendencias globales sobre el uso de las herramientas automáticas. Después de este primer paso, al separar los datos con filtros en Google Sheets, se pueden buscar correlaciones entre unas preguntas y otras.

El margen de error se encuentra en las preguntas que permiten elegir un rango de traducciones hechas por semana, seguidas por el número que se encargan a traductores profesionales o que se hacen con herramientas de traducción automática. El número de traducciones, en muchos casos, crea ambigüedad sobre la proporción de documentos traducidos con las dos opciones.

### **3.6 Consideraciones éticas**

Todos los sujetos de estudio son mayores de edad y se consigue el consentimiento al mandar la encuesta. La confidencialidad está garantizada para evitar potenciales

problemas o daños a la reputación de los participantes con los clientes o dentro de su departamento. Para garantizar la anonimidad, las encuestas se recolectaron mediante Google Forms, donde los participantes pueden subir el documento de manera anónima sin tener que guardar el archivo a su nombre. El programa permite rechazar la opción de recolectar los correos electrónicos de los participantes.

## 4 Análisis y resultados

### 4.1 Análisis

Un total de 50 participantes del ámbito jurídico han participado al rellenar una encuesta sobre el uso de herramientas de traducción automática en su profesión. Los resultados de la encuesta se analizan a continuación.

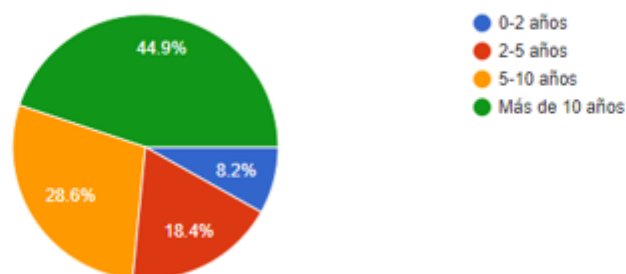
El análisis incluye los datos de 49 participantes, y hay otra encuesta incluida por un sujeto que es traductora jurídica empleada por un bufete grande. Sus respuestas son relevantes tanto para la investigación como para entender más sobre la manera de trabajar. Optó por contestar las preguntas de manera cualitativa en vez de contestar con el formulario, de manera cuantitativa, y como resultado, los porcentajes de los gráficos se basan en 49 en vez de 50. Los gráficos, por tanto, reflejan porcentajes que no son iguales a los números dados después de cada pregunta. En el análisis, se recopilan los datos de todas encuestas y se han ajustado los números globales.

### 4.2 Resultados

#### 4.2.1 PRIMER BLOQUE: INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES

1. ¿Cuántos años lleva trabajando en el bufete?

49 responses



#### Imagen 1: Resultados de la pregunta uno

Fuente: Google Forms

El 44% (22 participantes) de los participantes ha trabajado más de diez años, el 28% (14 participantes) entre 5 y 10 años, el 20% (10 participantes) entre 2 y 5 años, y el 8% (4 participantes) menos de 2 años en su actual lugar de trabajo. Algunos participantes especifican que han trabajado 35 años en su actual trabajo, lo que aporta más detalle sobre el último tramo de la encuesta «más de 10 años». La encuesta representa un rango amplio de experiencia, y, por tanto, la edad de los participantes. Al principio, la encuesta fue diseñada para un bufete grande con profesionales de varias categorías

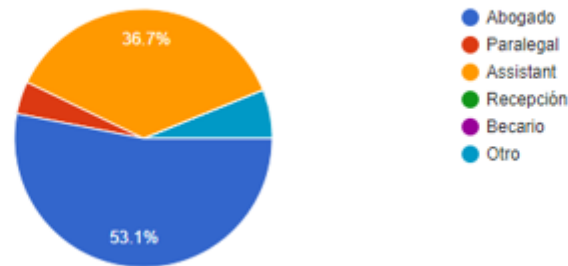


diferentes, y para aumentar la participación, se distribuyó entre abogados de bufetes pequeños, autónomos, y abogados internos de empresas no dedicadas al derecho.

La pregunta se refiere a «bufete», pero incluye el ámbito profesional del participante, aunque sea un despacho pequeño. La encuesta fue diseñada para los profesionales de un bufete, pero se amplió a más participantes que no trabajan en este bufete.

## 2. ¿Cuál es su trabajo?

49 responses



### Imagen 2: Resultados de la pregunta dos

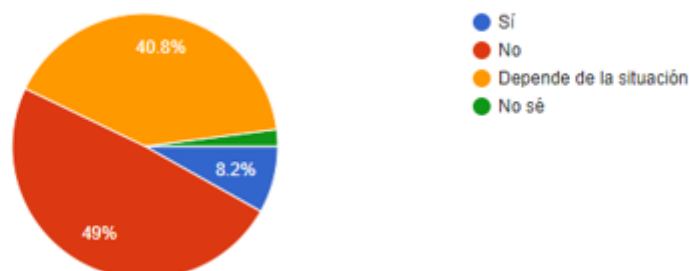
Fuente: Google Forms

El 52% (26 participantes) de los participantes son abogados, el 36% (18 participantes) son *assistants*, el 4% (2 participantes) son paralegales, y el 8% (4 participantes) entran en la categoría de «otro», y de este grupo, una es traductora. Ningún becario ni trabajador de recepción ha participado en la encuesta, a pesar de formar parte de la plantilla. Los recepcionistas trabajan en bufetes grandes y pueden hacer uso de herramientas de traducción automática, aunque no son profesionales jurídicos.

## 4.2.2 SEGUNDO BLOQUE: USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

### 3. ¿Está prohibido usar herramientas de traducción automática en la empresa donde trabaja?

49 responses



### Imagen 3: Resultados de la pregunta tres

Fuente: Google Forms

La mitad de los participantes (25 participantes) indica que las herramientas no están prohibidas, el 40% (20 participantes) dice que depende de la situación, el 8% (4 participantes) dice que sí están prohibidas, y el 2% (1 participante) no lo sabe.

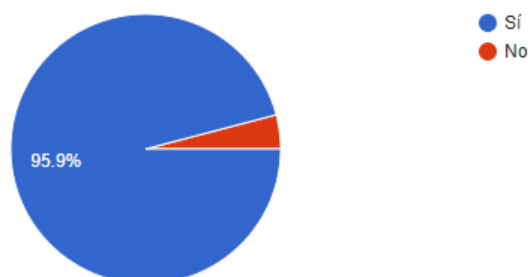
De los 4 participantes que dicen que están prohibidas, 3 indican que, a pesar de la prohibición, las utilizan. El cuarto participante señala que no las utiliza, pero luego especifica que, para correos internos, sí las utiliza. Las contradicciones en las respuestas de este participante pueden ser por varias razones: las utiliza y tiene miedo de vulnerar la política de su empresa, o ha contestado alguna pregunta erróneamente. La encuesta fue distribuida de manera anónima, y sin poder preguntar por más detalle, no se puede llegar a más conclusiones sobre esta contradicción.

Las respuestas a esta pregunta refutan la hipótesis de que las herramientas no se pueden usar por temas de confidencialidad, o que existe una actitud de rechazo ante ellas. Según el marco teórico, el uso de las herramientas es difícil con el lenguaje jurídico, y por eso puede haber tantos participantes que eligen «Depende de la situación». De la pregunta, no se sabe de qué depende y qué política tienen las empresas sobre este tema, o incluso si hay límites de uso aceptable o no en toda la profesión. En futuros estudios, sería interesante investigar más sobre esta distinción.

De todo lo anterior, se puede concluir que la prohibición, si existe, no impide el uso de las herramientas. Todos los participantes utilizan las herramientas o las han utilizado alguna vez, aunque no hay una definición muy clara sobre la política de su uso.

#### 4. ¿Utiliza herramientas de traducción automática en su trabajo?

49 responses



### Imagen 4: Resultados de la pregunta cuatro

Fuente: Google Forms

Según el resumen de los resultados de esta pregunta, el 96% (48 participantes) utiliza herramientas de traducción, mientras que el 4% (2 participantes) dice que no las utiliza. De esta pregunta, se puede concluir que casi todos los participantes del presente estudio utilizan las herramientas o las ha utilizado alguna vez durante su carrera profesional. La respuesta a esta pregunta confirma la hipótesis de la presente investigación al comprobar que las herramientas sí se utilizan por la gran mayoría de los profesionales del ámbito jurídico, de diferentes categorías profesionales y con un rango de años de experiencia.

Al analizar con más profundidad las encuestas de los 2 participantes que no hacen uso de las herramientas, las otras respuestas revelan que uno realmente las utiliza: elige «Google Translate» y «otro» para especificar las herramientas utilizadas, «Todos los días» para indicar la frecuencia de uso, y enumera seis tipos de documentos que traduce con las herramientas, y, por último, indica que utiliza las herramientas cuando los documentos son muy largos.

El otro participante reconoce que las había utilizado alguna vez, pero sus demás respuestas coinciden con la falta de uso: elige «Nunca» o «Ninguna» para las demás respuestas, lo cual es más coherente con su respuesta inicial. A pesar de lo que han contestado, solamente uno de los dos participantes no utiliza las herramientas.

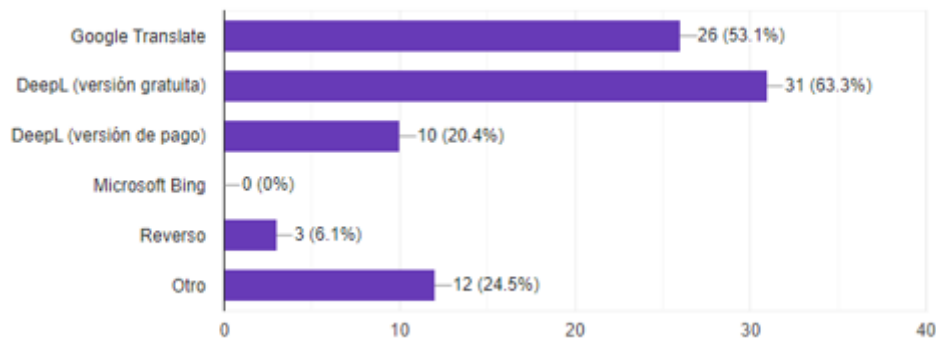
Al analizar la pregunta cuatro para saber si utilizan las herramientas o no, según el puesto concreto de los participantes, los 2 participantes que dicen no utilizar herramientas de traducción automática son abogados, y los 48 participantes restantes que sí las utilizan representan todos los profesionales y categorías del ámbito jurídico, incluyendo la traductora. La categoría profesional no afecta la tasa de uso de las herramientas, porque todos los participantes de los diferentes grupos las utilizan.

Si se analiza el uso o no según años de experiencia, no hay correlación entre el tiempo trabajado en la profesión y la tasa de uso de las herramientas: tanto los profesionales con poca experiencia como los que tienen mucha experiencia utilizan las herramientas.

Los 2 participantes que indican que utilizan herramientas de traducción automática llevan más de 10 años en su actual puesto del trabajo, y los participantes que afirman varían entre 0 y 35 años. De esta información se puede concluir que tanto la gente más joven como la gente mayor utiliza las herramientas de traducción automática indistintamente, a pesar de no preguntar directamente por la edad de los participantes.

5. *¿Cuáles utiliza? (Se puede elegir más de una)*

49 responses

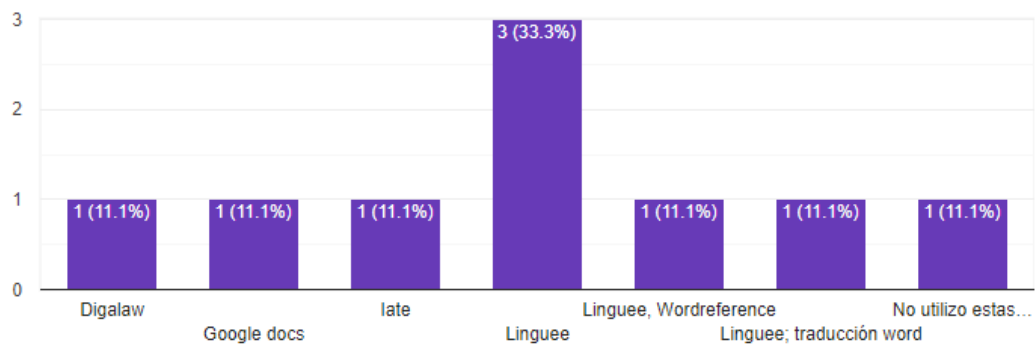


### Imagen 5: Resultados de la pregunta cinco

Fuente: Google Forms

5a. Si ha elegido «Otro» [herramienta de traducción automática], por favor, especifique cuál.

9 responses



### Imagen 5a: Resultados de la pregunta cinco («otra»)

Fuente: Google Forms

Los resultados indican que los cincuenta participantes utilizan más de una herramienta: la suma de sus respuestas es igual a 84 opciones en total. La traductora, cuyos resultados no aparecen en este gráfico, utiliza la versión gratuita y de pago de DeepL.

La versión gratuita de DeepL ocupa el primer lugar entre los participantes, con 32 usuarios, seguido por Google Translate, con 26. De los encuestados, 11 utilizan la versión de pago de DeepL, 3 utilizan Reverso, ninguno utiliza Microsoft Bing y 12 participantes indican que utilizan «Otro» plataforma o sitio web.

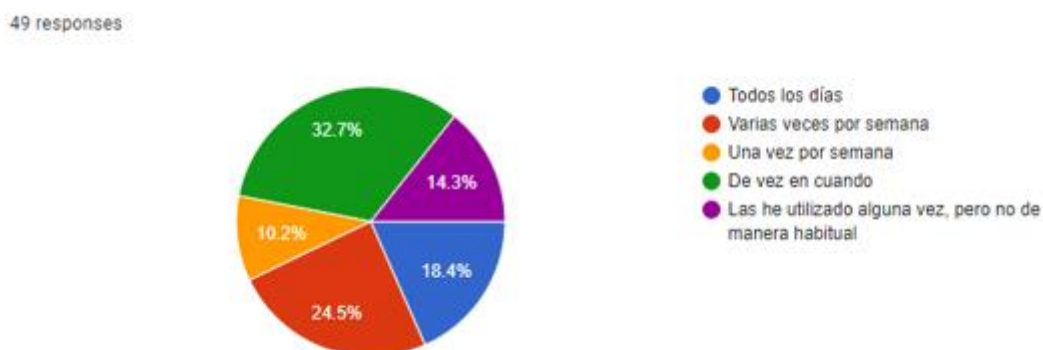
De los 12 participantes que eligen «Otro», solamente indican nueve herramientas alternativas, con Linguee en primer lugar. Las plataformas especificadas no son herramientas de traducción automática porque no procesan textos superiores a una

frase parcial, como Wordreference, además de Linguee, bases de datos de referencia más parecidas a un diccionario *online*. GoogleDocs tiene la función de traducción automática, aunque la herramienta forma parte de GoogleTranslate. El mismo participante que dice que están prohibidas elige «Otro» e indica que «No utiliz[a] estas herramientas». Un participante dice utilizar Digalaw, un programa de software específico para los profesionales jurídicos que traduce un dictado en español «automática e instantáneamente a otra lengua» y entre sus clientes cuenta con varios colegios de abogados y el Ministerio de Justicia del Gobierno de España (Digalaw, s.f.). Digalaw es un programa de pago, y es interesante conocer sus funciones, pero no forma parte del alcance de este estudio porque no es una herramienta de acceso abierto *online*. Otro participante dice utilizar IATE, una página de la Unión Europea con una variedad de servicios de traducción, incluyendo encargos, traducción automática, revisiones y posesión (Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, s. f.).

DeepL es un producto de los fundadores de Linguee y es importante distinguir entre las funciones de las dos páginas de internet. Linguee es más parecido a un diccionario que ayuda a traducir o buscar palabras o frases breves al mostrar segmentos de documentos paralelos de su base de datos. No traduce una frase de un usuario, sino aporta una lista de posibles soluciones traductológicas. Según su página web, DeepL tiene la capacidad de procesar documentos enteros, con un límite de 3.000 caracteres en la versión gratuita, mientras que la versión Pro es ilimitada.

En sus páginas web, DeepL Pro y Digalaw garantizan la confidencialidad de los documentos. Briva-Iglesias (2021) se refiere a esta herramienta como «vanguardia» (p. 581) entre inglés y español, y los resultados del presente estudio confirman que es la principal entre los profesionales jurídicos.

#### 6. ¿Con qué frecuencia utiliza estas herramientas?



**Imagen 6: Resultados de la pregunta seis**

Fuente: Google Forms

Hay una variedad entre la frecuencia de uso de las herramientas de traducción automática, pero más de la mitad (26 participantes) las utiliza por lo menos una vez por semana. Es decir, una vez o más por semana. El 34% (17 participantes) las utiliza de vez en cuando, el 24% (12 participantes) las utiliza varias veces por semana, el 18% (9 participantes) las utiliza todos los días, el 14% (7 participantes) las ha utilizado alguna vez, y el 10% (5 participantes) las utiliza solamente una vez por semana.

Entre los 26 abogados de la encuesta, el uso es el más frecuente: el 69% (18 participantes) utilizan las herramientas por lo menos una vez por semana. Siete abogados las utiliza «todos los días», ocho las utiliza «varias veces por semana», tres «una vez por semana», seis «de vez en cuando» y dos dicen que las ha «utilizado alguna vez, pero no de manera habitual». Uno de los abogados, en sus otras respuestas, indica que nunca las utiliza, y es probable que elija esta opción porque no era posible elegir «nunca».

La traductora dice que las utiliza «esporádicamente».

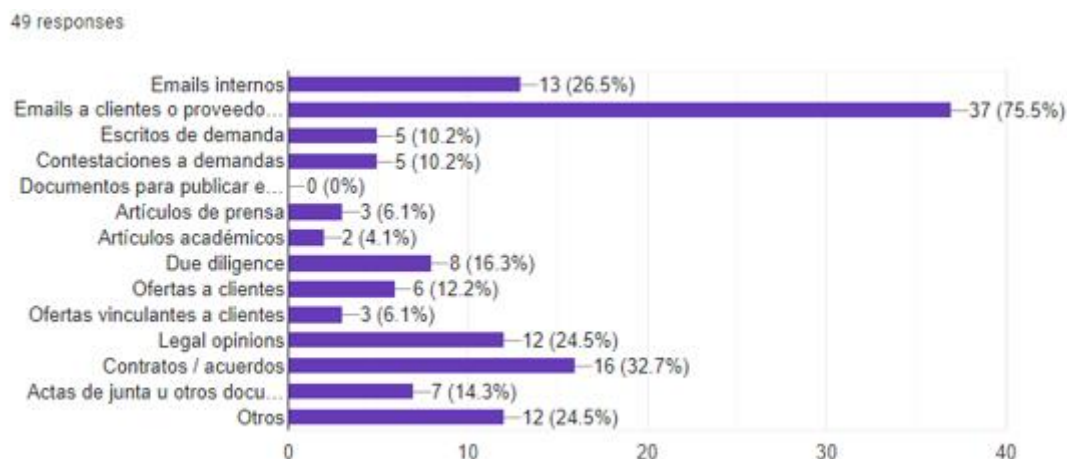
De los 3 participantes que forman parte de la categoría «Otro», 3 las utilizan «todos los días» y uno las utiliza «de vez en cuando».

Los 2 paralegales que participaron en la encuesta utilizan las herramientas «varias veces por semana».

Como normal general, los *assistants* (un total de 18 participantes) utilizan las herramientas menos que los abogados y otros profesionales: el 22% (4 participantes) las utiliza una vez o varias veces por semana. Entre ellos, 9 dicen utilizarlas «de vez en cuando», 5 dicen «las he utilizado alguna vez», 2 las utilizan «una vez por semana», y 2 participantes las utilizan «varias veces por semana». Ninguno dice utilizarlos todos los días. Las razones del uso entre los *assistants* pueden ser varias: tienen una variedad de encargos, trabajan con más de un equipo y perfil de cliente, y posiblemente no tienen acceso a los mismos tipos de documentos que los abogados.

#### **4.2.3 TERCER BLOQUE: PROPÓSITO DE LAS TRADUCCIONES**

7. ¿Para qué tipo de documentos utiliza herramientas de traducción automática?  
(Se puede elegir más de uno)



### Imagen 7: Resultados de la pregunta siete

Fuente: Google Forms

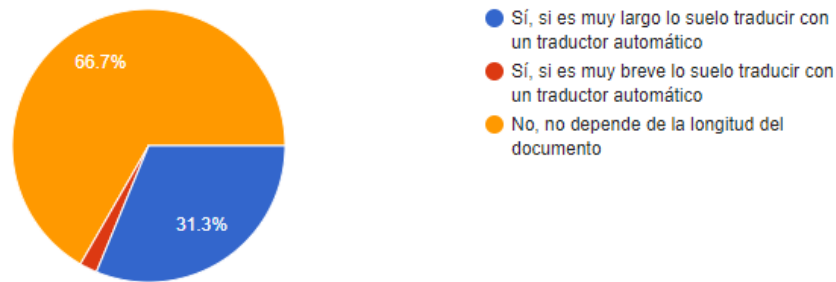
Los participantes utilizan las herramientas para una variedad de documentos, y la suma total de los tipos de documentos (130) indican que los 50 participantes las utilizan para más de uno. La traductora indica «Otro» y es su única elección. Especifica que compara las traducciones de las herramientas con las suyas.

El 57% de los documentos traducidos con las herramientas no son de naturaleza jurídica, aunque puedan tener valor jurídico o ser confidenciales, e incluyen correos electrónicos internos o a clientes o proveedores, artículos de prensa y actas de junta, artículos académicos, u «otros». Por otra parte, hay un número significativo (55) de documentos necesariamente jurídicos que se traducen con las herramientas, como, por ejemplo, los escritos de demanda, las contestaciones a demanda, *due diligence*, u ofertas y contratos, entre otros. Este resultado no coincide con las conclusiones de otros autores, que dicen que el lenguaje jurídico es demasiado complejo y solamente un traductor profesional es capaz de traducirlo. Aunque los profesionales revisan las traducciones automáticas, los resultados de la presente investigación indican que hacen uso de las herramientas para todos los tipos de documentos.

La presente encuesta no permite enlazar el uso de ciertas herramientas por categorías de documentos; solo indica si se utilizan o no sin entrar en pormenores.

Hubiera sido conveniente incluir una pregunta adicional para reunir datos sobre los participantes que eligen «Otro».

8. ¿Su uso de herramientas de traducción automática depende de la longitud de los documentos?



### Imagen 8: Resultados de la pregunta ocho

Fuente: Google Forms

La gran mayoría de los participantes dice que la longitud del documento no influye en su uso de las herramientas de traducción automática; incluso la traductora, que las utiliza para buscar estructuras o vocabulario específico cuando traduce. El participante que dice que utiliza herramientas de traducción automática cuando el documento es breve es un *assistant* que suele traducir documentos de la categoría «Otro» que no tienen uso oficial y cuya confidencialidad no es necesario garantizar.

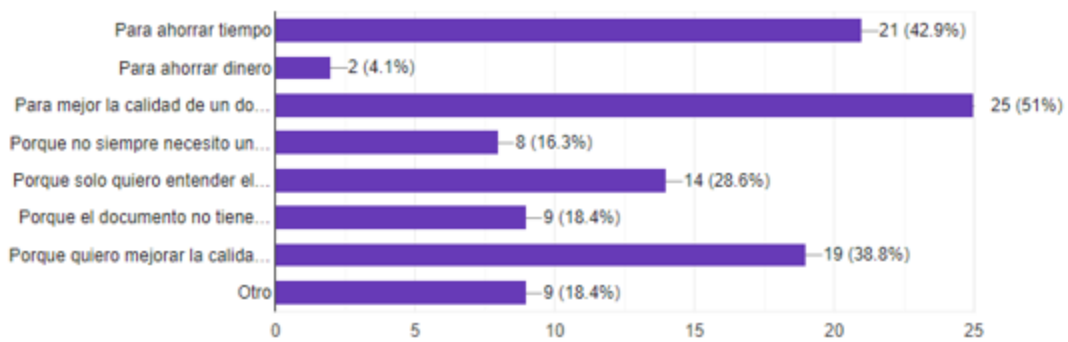
No hay correlación según profesión, años trabajados u otros detalles sobre los participantes en relación con su uso y la longitud de los documentos. Casi todos los participantes utilizan las herramientas independientemente de cualquier otro factor.

A continuación, se analizan los diferentes propósitos al traducir un documento con una herramienta, porque de esta pregunta, se puede concluir que la mayoría de las veces que se traduce de manera automática no depende de la longitud del texto, sino de otros factores.

9. ¿Con qué propósito utiliza herramientas de traducción automática? (Se puede elegir más de uno)



49 responses



### Imagen 9: Resultados de la pregunta nueve

Fuente: Google Forms

De nuevo, se puede comprobar que el número de respuestas (108) indica que los 50 participantes utilizan las herramientas de traducción automática para más de un propósito.

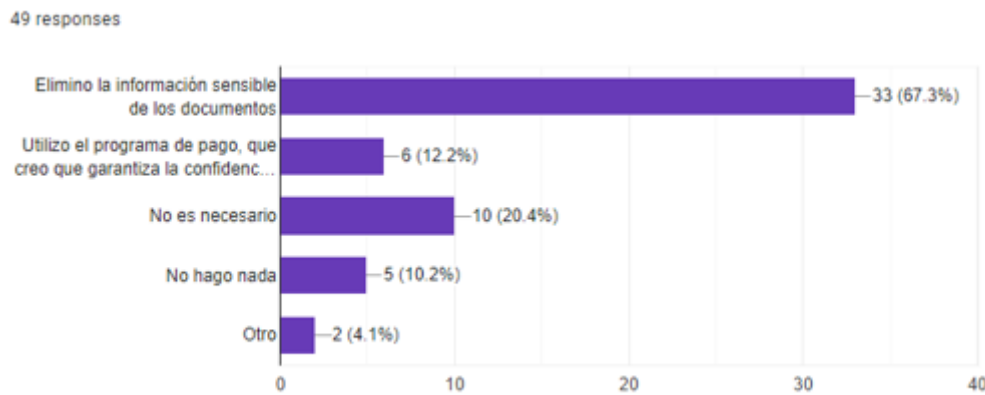
El motivo principal, con un total de 44 respuestas, para utilizar las herramientas de traducción automática es mejorar la calidad de los documentos escritos o redactados por los profesionales. Los participantes utilizan la traducción automática como herramienta o apoyo para mejorar sus documentos escritos, no necesariamente para traducir un documento entero. La herramienta sirve como corpus de referencia con vocabulario y estructuras y para resolver dudas gramaticales, o para traducir un texto escrito por el usuario a un idioma meta. Confían en las herramientas para ayudarles con la redacción, y, como dice la traductora, las utilizan para frases breves o segmentos.

Las opciones también indican que recurren a un traductor automático para ciertos fines, y no para todos los documentos que necesitan leer o redactar en un idioma que no es el suyo. Nueve participantes dicen que no traducen documentos con validez jurídica con herramientas automáticas, indicando que «porque el documento no tiene uso oficial». Hay 8 participantes que dicen que «no siempre necesit[an] una traducción de alta calidad», y por eso utilizan las herramientas de traducción automática, y 14 participantes dicen que las herramientas les ayudan «porque solo quiero entender el contenido». En estos casos, es más eficaz copiar y pegar el contenido en una herramienta que contratar a un traductor, tanto por el coste como por el tiempo requerido, y la calidad aportada por un traductor no influye en su decisión porque no es importante.

A pesar de los datos proporcionados por otros autores, en el presente estudio, los participantes de la encuesta afirman utilizar la traducción automática para ahorrar tiempo, pero solo dos indican que el ahorro de costes es un motivo.

Hubiera sido conveniente incluir una pregunta adicional para reunir datos sobre los participantes que eligen «Otro».

10. ¿Cómo garantiza la confidencialidad del texto al utilizar una herramienta de traducción automática? (Se puede elegir más de una)



#### Imagen 10: Resultados de la pregunta diez

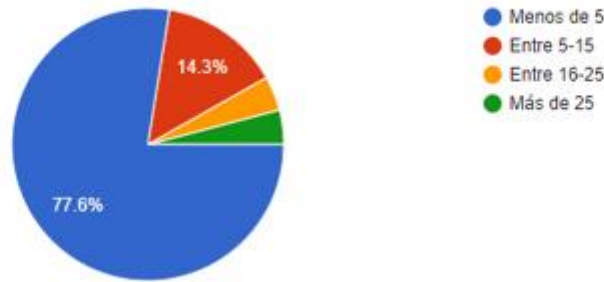
Fuente: Google Forms

Una barrera para usar las herramientas de traducción automática podría ser el tema de la confidencialidad, y la mayoría de los participantes (34) en la encuesta indica que adaptan los textos para eliminar información sensible, mientras que otros siete utilizan programas de pago para garantizar la confidencialidad. Los resultados de la traductora figuran en estas cifras, e indica también que las utiliza para aclarar dudas, las frases que traduce no contienen información sensible. De acuerdo con los propósitos de la anterior pregunta, 10 participantes dicen que proteger la confidencialidad no es necesario y cinco dicen que no hacen nada para hacerlo, que coincide con su indicación que la información que traducen no es confidencial. Cabe la posibilidad de que ignoren la necesidad de proteger los datos, pero es más probable que los textos no lo requieran.

#### 4.2.4 CUARTO BLOQUE: FRECUENCIA DE LAS TRADUCCIONES

11. En total, ¿cuántas traducciones hace por semana?

49 responses



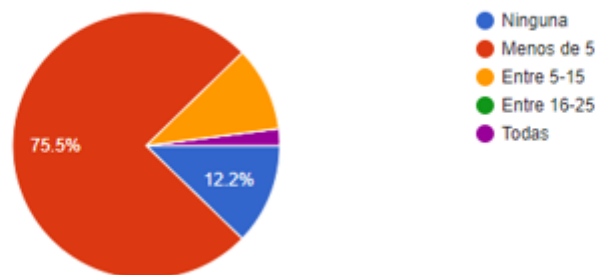
### Imagen 11: Resultados de la pregunta once

Fuente: Google Forms

La gran mayoría de los participantes de la encuesta (39 participantes) hacen menos de cinco traducciones por semana, incluyendo a la traductora, que hace una media de dos, aunque indica que «el flujo de trabajo es muy inestable», que puede ser el caso para otros profesionales también, aunque la pregunta no les permite entrar en detalles. Siete participantes hacen entre 5-15 traducciones por semana, 2 participantes hacen entre 16-25 y otros 2 hacen más de 25. Los 4 participantes que hacen más traducciones por semana son abogados y «Otro», respectivamente.

12. De estas traducciones, ¿cuántas traduce con un **traductor automático**?

49 responses



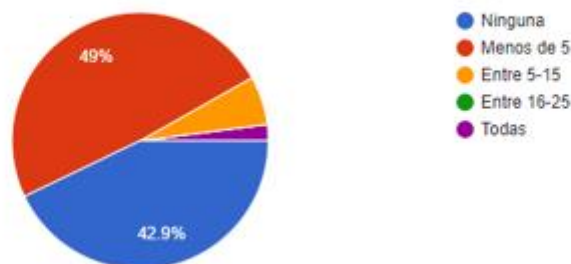
### Imagen 12: Resultados de la pregunta doce

Fuente: Google Forms

Cuando hacen traducciones, 37 participantes dicen que recurren a traductores automáticos para menos de 5 traducciones, 5 participantes las utilizan para 5-15 traducciones, 7 participantes (incluyendo a la traductora) no las utilizan, y un participante traduce todos sus documentos con un traductor automático. Este participante es el mismo que tiene más de 25 traducciones por semana y entra en la categoría de «Otro» profesional.

13. De estas traducciones, ¿cuántas encarga a un **traductor profesional** (por ejemplo, el Departamento de Language Services o un traductor externo)?

49 responses



### Imagen 13: Resultados de la pregunta trece

Fuente: Google Forms

Casi la mitad de los participantes (24 participantes) encarga menos de cinco traducciones por semana a un traductor profesional, 3 participantes encargan entre 5-15 traducciones, uno encarga todas las traducciones a un traductor profesional, y 22 participantes no encargan ninguna traducción a un traductor profesional.

Cabe señalar que hay algunas incoherencias entre el número total de traducciones que los participantes dicen hacer por semana y el número total que traducen con un traductor automático y que encargan a un traductor profesional. Por ejemplo, el mismo participante que dice que traduce «todos» los documentos con un traductor automático —y también dice que son más de 25 por semana —dice que no encarga ninguno a un traductor profesional, pero luego dice que los traduce todos sin herramientas ni la ayuda de otra persona. El otro participante que traduce más de 25 documentos por semana dice que traduce menos de 5 con una herramienta de traducción automática, no encarga a un traductor profesional, y hace entre 16-25 ellos mismos.

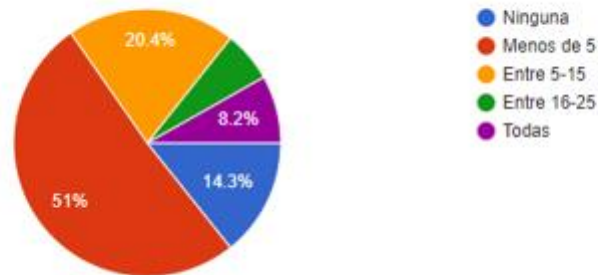
Si 39 participantes dicen que tienen menos de 5 documentos para traducir por semana, 37 traducen menos de 5 por semana con una herramienta y 24 encargan a un traductor para menos de 5 por semana, y otros 25 dicen que traducen todo sin la ayuda de ningún traductor de ningún tipo, es importante ver los resultados con cautela. Pueden interpretarse mal y llevar a conclusiones erróneas sobre el número total de traducciones hechas por estas tres maneras, y, por ende, la proporción de traducciones humanas, automáticas e independientes.

Esta pregunta revela que un número significativo (22 participantes, incluyendo a la traductora) no encarga ninguna traducción a un traductor profesional. Es necesario

mencionar que el en bufete, donde trabajan 27 participantes de la encuesta, hay un departamento dedicado a traducción y edición, y aun así, no mandan traducciones a este equipo. En el caso de la traductora, dice que hace todas las traducciones ella misma, pero que a veces sus compañeros le encargan revisiones de traducciones realizadas por DeepL.

14. De estas traducciones, ¿cuántas hace usted, sin la ayuda de herramientas ni de otra persona?

49 responses



#### Imagen 14: Resultados de la pregunta catorce

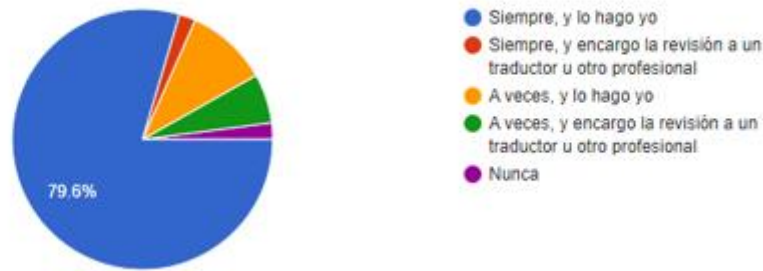
Fuente: Google Forms

La mitad de los participantes (25 participantes) traducen menos de cinco documentos por semana sin la ayuda de herramientas ni otra persona, 10 participantes traducen entre 5-15 documentos de manera independiente, 7 participantes no traducen ninguno sin ayuda, 3 traducen entre 16-25, y 5 (incluyendo a la traductora) los traduce todos sin la ayuda de ningún traductor de ningún tipo. Sin embargo, de los que dicen que traducen «todos» sin ayuda, 3 dicen que utilizan herramientas para menos de 5 traducciones por semana, uno dice que traduce todos los documentos con herramientas, 2 dicen que encargan dos por semana a un traductor profesional, y 2 dicen que no encargan a un traductor profesional para traducir ninguno. De nuevo, vemos que las respuestas de los participantes incluyen incoherencias entre el número total de traducciones y la manera de llevarlas a cabo.

#### 4.2.5 QUINTO BLOQUE: REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES

15. Cuando utiliza herramientas de **traducción automática**, ¿revisa las traducciones?

49 responses



### Imagen 15: Resultados de la pregunta quince

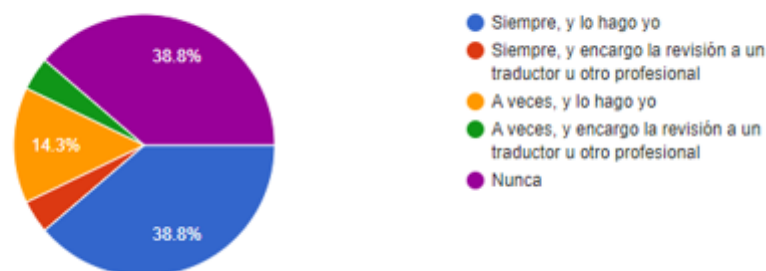
Fuente: Google Forms

Cuando utilizan herramientas de traducción automática, todos los participantes menos uno revisa las traducciones. De los 50 participantes, 40 siempre lo revisan ellos mismos (incluyendo a la traductora), un participante siempre revisa y encarga a otra persona para hacerlo. Hay otros participantes que solo revisan los documentos a veces, y de ellos, 5 participantes los revisan ellos mismos, y 3 participantes encargan a otra persona para hacerlo.

Los participantes que solo revisan a veces indican que traducen una variedad de documentos: unos tienen valor jurídico y otros no. La pregunta no permite especificar el tipo de documento, u otra información sobre sus motivos para revisar la traducción, y, por ende, no es posible llegar a conclusiones sobre el criterio que los profesionales aplican para revisarlos o no. El participante que nunca revisa indica que solo necesita entender el documento: es de lectura, no para compartir con terceros.

16. Cuando encarga una traducción a **una persona**, ¿revisa las traducciones?

49 responses



### Imagen 16: Resultados de la pregunta dieciséis

Fuente: Google Forms

Cuando encargan a una persona para traducir, 21 participantes siempre revisan las traducciones: 19 participantes las revisan ellas mismas y 2 encargan a otra persona para hacerlo. El número de participantes (19) que nunca revisan las traducciones hechas por una persona es mucho más alto que el número de participantes (1) que nunca revisan las traducciones automáticas, indicando una tasa de mucha mayor confianza en el trabajo de los traductores profesionales.

Los participantes que solo revisan a veces indican que traducen una variedad de documentos: unos tienen valor jurídico y otros no. La pregunta no permite especificar el tipo de documento, y, por ende, no es posible llegar a conclusiones sobre el criterio que los participantes aplican para revisarlos o no. Es importante señalar que, por responsabilidad jurídica, los abogados tienen una obligación de revisar los documentos, independientemente del método de traducción aplicada, y, por ende, el número de participantes que revisan las traducciones humanas no indica una falta de confianza en su trabajo.

17. *¿Cree que se tarda más en revisar un documento traducido por una herramienta o por una persona?*

49 responses



### **Imagen 17: Resultados de la pregunta diecisiete**

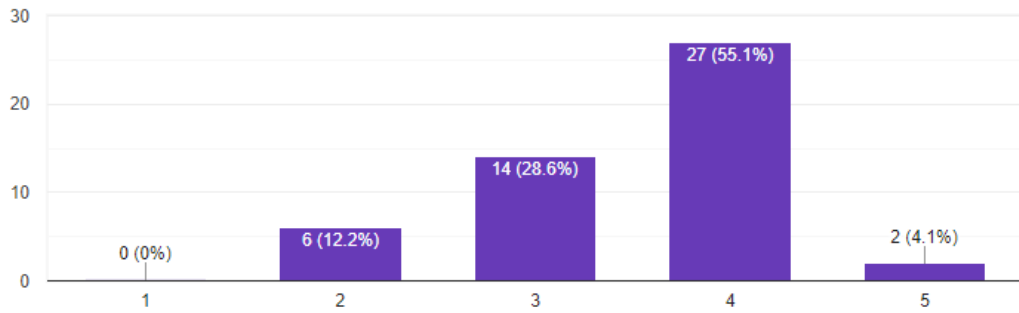
Fuente: Google Forms

Igual que la pregunta anterior, los participantes tienen más confianza en las traducciones hechas por traductores profesionales, con un 84% de participantes que creen que se tarda más en corregir una traducción automática que una traducción humana. La traductora indica que el método de traducción no influye en el tiempo de revisión, porque depende de la persona que haya traducido.

## **4.2.6 SEXTO BLOQUE: CALIDAD DE LAS TRADUCCIONES**

18. *Valore de 1-5 la calidad de las traducciones automáticas.*

49 responses



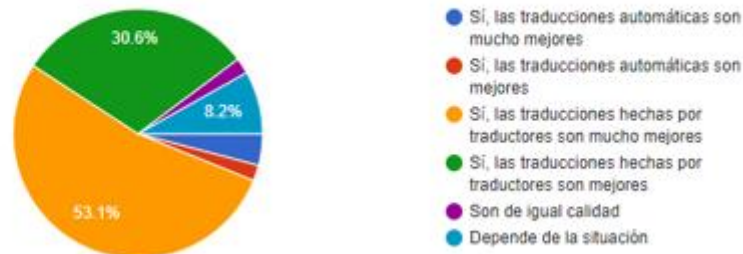
### Imagen 18: Resultados de la pregunta dieciocho

Fuente: Google Forms

En general, los participantes tienen buena opinión de las traducciones automáticas: 27 participantes las dan una valoración de 4/5, 15 una valoración de 3/5 (la traductora está en este grupo), 6 una valoración de 2/5 y 2 una valoración de 5/5. Nadie ha dado una valoración de 1/5.

19. ¿Cree que hay una diferencia entre la calidad de las traducciones automáticas y las traducciones hechas por traductores?

49 responses



### Imagen 19: Resultados de la pregunta diecinueve

Fuente: Google Forms

La gran mayoría (42 participantes), sin embargo, valora más el trabajo hecho por los traductores profesionales: 27 participantes (incluyendo a la traductora) dicen que las traducciones hechas por traductores profesionales son mucho mejores, y 15 dicen que los traductores profesionales son mejores. Cuatro participantes dicen que depende de la situación, 2 participantes valoran las traducciones automáticas con una calificación mucho mejor, un participante cree que las traducciones automáticas son mejores, y un participante cree que son de la misma calidad.



Los 4 participantes que dicen que «depende de la situación» utilizan las herramientas para una variedad de documentos. Con respecto a su puesto de trabajo 3 son abogados, uno pertenece al grupo de «Otro». De estos participantes, 3 valoran las herramientas en 5/5 y 1 en 4/5.

Los 3 participantes que dicen que las traducciones automáticas son mejores o mucho mejores utilizan las herramientas de manera regular, entre una vez por semana y todos los días, y ninguno de los tres encarga traducciones a un traductor profesional. En otras preguntas, dicen que se tarda más en corregir una traducción automática que una traducción hecha por un traductor profesional, y los 3 valoran las traducciones automáticas entre 2/5 y 3/5. Para ellos, la rapidez puede ser la máxima prioridad, porque las demás preguntas indican que «mejor» no tiene que ver con la calidad. Además, los 3 dicen que el propósito de utilizar una herramienta es «ahorrar tiempo», lo que refleja otra incoherencia.

El participante que cree que son de la misma calidad es un *assistant* y dice que tiene que hacer entre 5-15 traducciones por semana, no utiliza herramientas de traducción automática para sus traducciones semanales, pero encarga entre 5-15 traducciones a un traductor profesional, ya que su propósito es «entender los documentos», y hace 16-25 traducciones por semana él mismo (lo que indica una incoherencia en su respuesta). Sin embargo, si su propósito es solamente entender el contenido, este participante no prioriza a la calidad de una traducción.

#### 4.2.7 SÉPTIMO BLOQUE: LENGUAS DE TRABAJO

20. ¿Para qué **idiomas de partida** (idioma del documento original) utiliza herramientas de **traducción automática**? (Se puede elegir más de uno)

49 responses

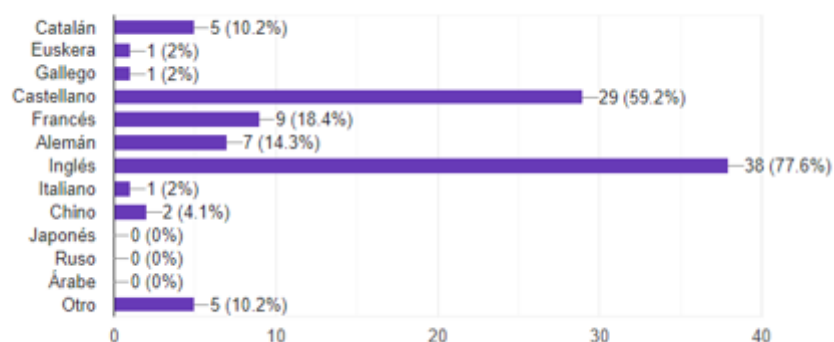
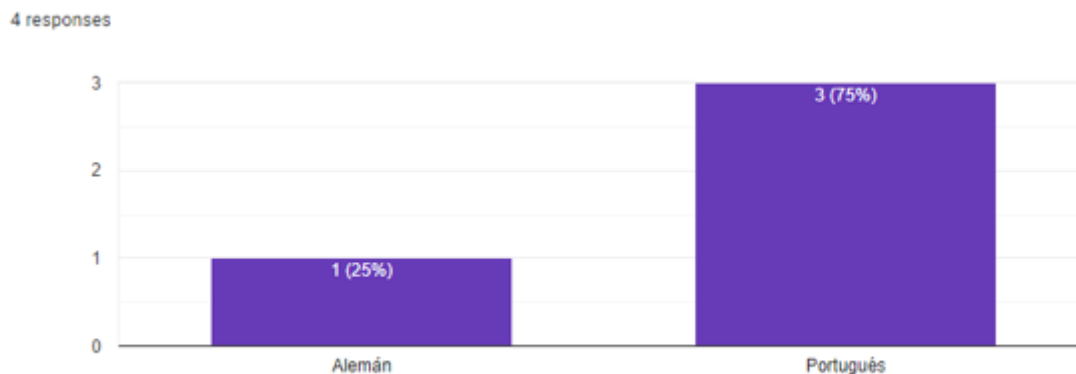


Imagen 20: Resultados de la pregunta veinte

Fuente: Google Forms

Los resultados están sesgados por el país donde se lleva a cabo la encuesta, y la mayoría de los participantes traducen documentos con herramientas de traducción automática del inglés (39, incluida la traductora) y del castellano (30, incluida la traductora), seguido por 9 participantes que traducen con herramientas del francés, 7 del alemán, 5 del catalán, 2 del chino, y 1 de euskera, gallego, italiano, respectivamente. Los idiomas de partida de los participantes que dicen «Otro» se ven a continuación.

20a. Si ha elegido «Otro», por favor, especifique cuál.

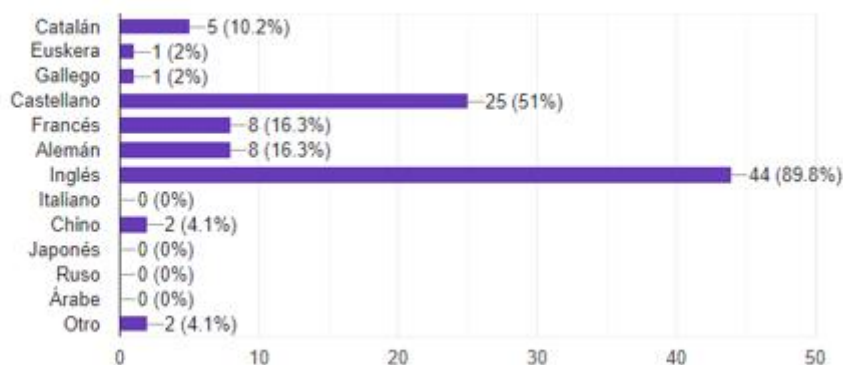


#### Imagen 20a: Resultados de la pregunta veinte («Otro»)

Fuente: Google Forms

Cinco participantes indican que traducen de «otro» idioma con las herramientas de traducción automática, pero solo cuatro contestaron con un idioma específico. Tres indican que el idioma de partida es portugués y una, alemán (a pesar de la opción de elegir alemán en la pregunta anterior). La pregunta debería de haber incluido portugués como idioma de trabajo.

21. ¿Para qué **idiomas de llegada** (idioma del documento final) utiliza herramientas de **traducción automática**? (Se puede elegir más de uno)



### Imagen 21: Resultados de la pregunta veintiuno

Fuente: Google Forms

Los resultados están sesgados por el país donde se lleva a cabo la encuesta, y de nuevo, la mayoría de los participantes utiliza una herramienta para traducir al inglés (45, con la traductora) y 26 al castellano (con la traductora), seguido por 8 participantes que utilizan herramientas de traducción automática para traducir al francés, 8 al alemán, 5 al catalán, 2 al chino, una al euskera y una al gallego.

En comparación con la anterior pregunta, más participantes traducen al inglés (44 frente a 38) con las herramientas, y menos al castellano (25 frente a 29), lo que indica el idioma nativo de los participantes. No hay diferencia en cuanto al número de participantes que traducen hacia el catalán, euskera, gallego, o chino y castellano, y 8 participantes (frente a 9) traducen al alemán y francés. El mismo participante que traduce del italiano no traduce al italiano, e indica que uno de los motivos cuando traduce es «solo entender los documentos». La pregunta no entra en detalle sobre los motivos según idioma, pero es probable que este participante necesite entender italiano, no redactar en dicho idioma.

21a. Si ha elegido «Otro» [idioma de llegada], por favor, especifique cuál.

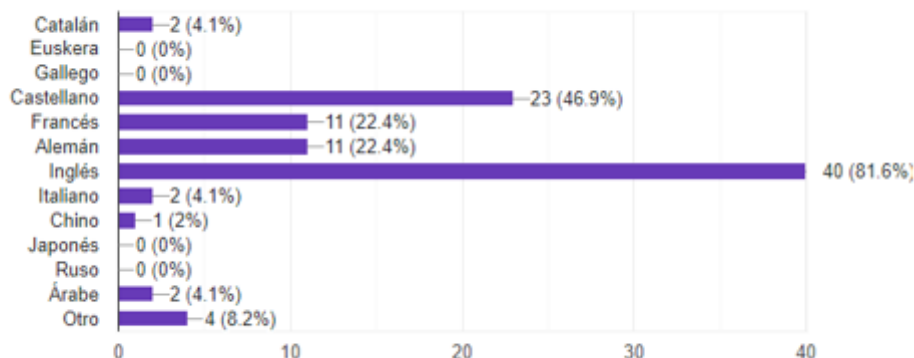
(No hay gráfico disponible).

Los 2 participantes utilizan las herramientas de traducción automática para traducir al portugués.

Como se indica la pregunta anterior, 3 participantes traducen del portugués, y uno no indica que traduce al portugués. El participante que no elige portugués como idioma de llegada, aunque es idioma de partida, indica que uno de sus motivos principales es mejorar la calidad de los documentos que tiene que redactar.

22. ¿Para qué **idiomas de partida** (idioma del documento original) suele encargar a **una persona**? (Se puede elegir más de uno)

49 responses



### Imagen 22: Resultados de la pregunta veintidós

Fuente: Google Forms

Los resultados están sesgados por el país donde se lleva a cabo la encuesta, y de nuevo, la mayoría de los participantes encargan a un traductor profesional para traducir del inglés (40) y 23 del castellano, seguido por 11 del francés, 11 del alemán, 2 del catalán, 2 del italiano, 2 del árabe, uno del chino y 4 que dicen «Otro».

22a. Si ha elegido «Otro» [idioma de partida], por favor, especifique cuál.

(No hay gráfico disponible).

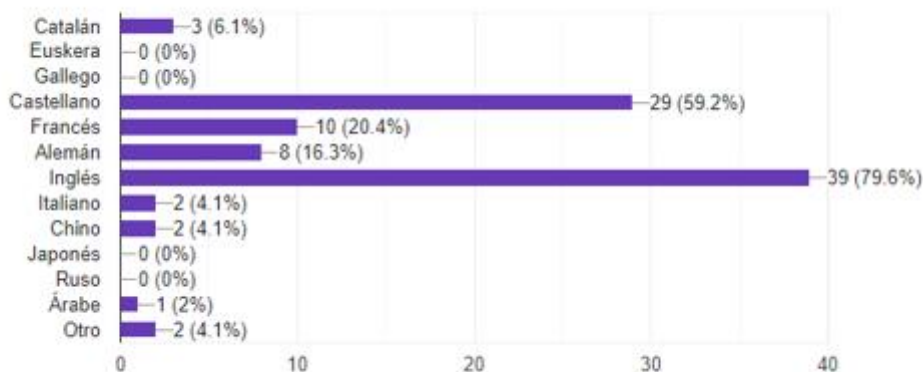
Un participante dice que encarga a un traductor profesional para traducir del portugués, mientras que el otro participante encarga a un traductor profesional para traducir del serbo/croata.

El participante que identifica serbo/croata como idioma de partida utiliza DeepL para otras traducciones en su trabajo. Puesto que este idioma no está disponible en la plataforma, su necesidad de encargar a un traductor profesional puede ser debida a la falta de disponibilidad o a otros factores, como, por ejemplo, la preferencia del cliente.

Los participantes encargan a un traductor profesional más que utilizar herramientas de traducción automática para traducir del inglés (40 frente a 38), del francés (11 frente a 9), alemán (11 frente a 7), del italiano (2 frente a 1), gallego (2 frente a 0) y euskera (2 frente a 0) y árabe (2 frente a 0).

23. ¿Para qué **idiomas de llegada** (idioma del documento final) suele encargar a **una persona**? (Se puede elegir más de uno)

49 responses



### Imagen 23: Resultados de la pregunta veintitrés

Fuente: Google Forms

Los resultados están sesgados por el país donde se lleva a cabo la encuesta, y de nuevo, la mayoría de los participantes encargan a un traductor profesional para traducir al inglés (39) y 29 al castellano, seguido por 10 al francés, 8 al alemán, 3 al catalán, 2 al italiano, 2 al chino, 1 al árabe, y 2 a «otro[s]» idiomas.

23a. Si ha elegido «Otro» [idioma de llegada], por favor, especifique cuál.

(No hay gráfico disponible).

Los 2 participantes dicen encargar a un traductor profesional para traducir al portugués.

Los participantes encargan a un traductor profesional más que utilizar herramientas de traducción automática para traducir al castellano (29 frente a 25), al francés (10 frente a 8), al italiano (2 frente a 0), y al árabe (1 frente a 0). Los números no son especialmente significativos para estos idiomas, y no ayudan a llegar a conclusiones importantes sobre la contratación de traductores profesionales o el uso de herramientas de traducción automática. Sin embargo, para documentos traducidos al inglés, 44 participantes utilizan herramientas de traducción automática frente a 39 que contratan a traductores profesionales, lo que supone un 10% de la muestra. Esta diferencia puede ser debido al uso de las herramientas para redactar en un idioma que no es nativo a los participantes, y no porque confían más en las herramientas que los traductores profesionales, pero convendría investigar más para llegar a conclusiones más fiables sobre los motivos.

En general, no parece haber correlación entre las preferencias de los participantes a la hora de traducir con herramientas automáticas o contratar a profesionales de la traducción. En España, los idiomas principales, tanto de partida y llegada, son el inglés y el castellano, y queda reflejado en la encuesta.

#### **4.2.8 OCTAVO BLOQUE: PREGUNTA FINAL (ABIERTA)**

24. *Si hay algo más que quiere comentar sobre las traducciones automáticas o hechas por traductores, lo puede añadir aquí.*

A continuación, se reproducen las respuestas literales facilitadas por los 10 participantes que optaron por incluir información adicional seguidas por un análisis de las mismas.

- Las traducciones automáticas son mucho más rápidas, baratas y, en general, de buenísima calidad. Lo más interesante es que hay herramientas que ofrecen la posibilidad de cambiar algunas palabras por sinónimos, dando ideas de cómo mejorar así la propia redacción (no solo la traducción).
- Utilizo sistema de pago para las traducciones automáticas cuando se necesita rapidez y no calidad. Suele ser para conocimiento interno o del cliente de algo, nunca para aportar. Las que tienen que tener calidad las encargo a traductor.
- Utilizo herramientas de traducción automática sobre todo para agilizar y ahorrar tiempo en la redacción de emails a clientes y proveedores externos en inglés y para traducir descriptivos de las horas de trabajo realizadas por los abogados que se deben de introducir en el sistema de facturación para los asuntos que se facturan en inglés (muchas veces se imputan en el sistema en español por error) y es muy útil para esto. Además, se utiliza en ocasiones para traducir alguna resolución del juzgado, como sentencias de importancia de las que urge informar al cliente, y es muy cómodo para el cliente poder recibir una traducción automática el mismo día que se ha notificado una resolución judicial de importancia, a los pocos minutos de recibirlo nosotros, y no tener que esperar varios días a recibir una traducción realizada por una persona o un resumen hecho por el abogado del caso. En casos en los que apremia el tiempo esto es particularmente útil y apreciado por el cliente y el abogado, por el tiempo que ahorra a todos.
- Para documentos legales, siempre traductores jurados, cualquier otra opción es correr riesgos innecesarios, y hacérselos correr a los clientes.
- Las traducciones automáticas suelo usarlo para palabras sueltas.

- Las traducciones automáticas son inmediatas y las hechas por una persona puede llevar hasta varios días, por lo que es un factor determinable en la decisión de usar una u otra dependiendo de la urgencia.
- Aunque los traductores automáticos han mejorado mucho en los últimos años, es mi opinión que no son en absoluto comparables con un traductor profesional, ya que aún es muy difícil que un traductor automático sea capaz de detectar contexto, tono y otros factores que son imprescindibles en cualquier traducción. El traductor profesional es, hoy en día, el medio más fiable y seguro con el que se puede contar a la hora de traducir cualquier texto.
- Normalmente, encargamos traducciones a traductores expertos en lugar de usar el programa de traducción automática cuando el documento que se debe traducir supera una determinada longitud. Por ejemplo, notas legales, demandas o contestaciones, memos. Cuando se trata de emails es extraño que utilicemos un traductor externo.
- With regards to that question [propósito de las traducciones] I have included «other». I want to add that sometimes I use it because I do not understand the meaning, because sometimes the content is really technical, and I need help from DeepL (it's normally for short paragraphs) to understand the mail or clause of the agreement. I am not bilingual so I don't understand everything.

That is only for English or French. I have a normal level of English and sometimes I need help.

Another situation is that I am currently working for an international company. Sometimes I receive documents or emails in German or Italian language. I don't speak such languages so for short paragraphs or emails I use DeepL.<sup>7</sup>

- [De la traductora] Creo que hoy en día no existe traductor automático capaz de sustituir a un buen traductor profesional, preparado y especializado en su campo. DeepL prometía mucho en este sentido (y, la verdad, me preocupaba), pero continuamente me llegan documentos que los abogados han traducido con DeepL para que yo los revise, y me encuentro que las inconsistencias, falsos sentidos y despropósitos son de tal calibre, que básicamente habría

---

<sup>7</sup> Traducción de L.G.: Con respecto a esta pregunta, he puesto "otros". Quiero añadir que a veces lo utilizo porque no entiendo el significado, porque a veces el contenido es muy técnico, y necesito la ayuda de DeepL. (Normalmente, es para párrafos breves) para entender el correo o la cláusula del acuerdo. No soy bilingüe y por eso no entiendo todo.

Es únicamente para inglés o francés. Tengo un nivel normal de inglés y a veces necesito ayuda. Otra situación es que actualmente estoy trabajando para una empresa internacional. A veces recibo documentos o correos electrónicos en alemán o italiano. No hablo tales idiomas y para párrafos breves o correos electrónicos utilizo DeepL.

tardado menos en hacer yo la traducción desde cero, sobre todo en documentos largos y muy especializados. Visto lo visto, creo que a los (buenos) traductores profesionales les queda aún una larga vida profesional por delante.

En este último bloque, los participantes responden de manera abierta a las preguntas. Un total de 10 participantes dejan datos cualitativos sobre el uso de herramientas automáticas y la traducción en su trabajo. Al analizar sus respuestas, se llegan a tres conclusiones principales sobre porqué utilizan las herramientas, los beneficios de traductores automáticos y lo que aportan los traductores profesionales, y la percepción de las herramientas en líneas generales.

Por otra parte, 2 participantes indican que utilizan las herramientas como apoyo para redactar, y no solo para traducir. Igual que en la parte anterior de la encuesta, sirven como recurso lingüístico más que para traducir un texto entero. Otros 2 participantes utilizan las herramientas para entender textos, o por el contenido técnico o porque no saben el idioma del trabajo. Una persona utiliza las herramientas para documentos relacionados con la facturación, que es uso interno y comprensión, no para publicar o entregar en un juicio. Tres personas hablan de correos electrónicos como documentos traducidos o redactados con las herramientas, y otros 5 especificaron que no utilizan las herramientas para ciertos tipos de documentos, porque valoran la calidad de la traducción y la confianza sobre otros factores.

Los participantes aportan datos sobre los beneficios de los traductores automáticos y los traductores profesionales e indican porqué hacen uso de cada método de traducción. Los traductores automáticos, según 2 participantes, son rápidos y ayudan a informar al cliente cuando tratan de información que necesitan de manera urgente y la calidad no es prioritaria. Un participante también indica que el coste es relevante. Los traductores automáticos sirven para documentos breves, internos, correos electrónicos u otros documentos que se necesitan entender, pero no las utilizan para redactar un documento entero de un idioma a otro, según las respuestas de 3 participantes. Los traductores profesionales, por su parte, producen documentos de mayor calidad, según 4 de estos 10 participantes. Indican que, para un documento largo, o cuando prima la confianza, cuentan con un traductor profesional.

Los datos en este último bloque coinciden con los otros bloques de la encuesta al decir que los traductores automáticos son una herramienta de apoyo que tienen cierta utilidad, pero no reemplazan a los traductores profesionales porque valoran su trabajo en este ámbito. Los datos del último bloque también apoyan las conclusiones de otros autores, como, por ejemplo, Aranberri (2014), cuando acentúa la importancia de la precisión en



las traducciones del ámbito jurídico. Los participantes indicaron que es una de las razones que tienen en cuenta cuando deciden entre encargar a un traductor profesional o utilizar herramientas.

## **5 Consideraciones finales**

Habiendo estudiado el marco teórico en relación con el uso de traducciones automáticas y analizado las encuestas, estamos en condiciones de presentar conclusiones sobre las herramientas automáticas en el ámbito jurídico. Numerosos autores llevan a cabo investigaciones sobre la traducción automática y la traducción jurídica como dos ramas distintas de traductología, y esta investigación, por su naturaleza práctica, ayuda a ver hasta qué punto coinciden estos dos campos además de ayudar a cerrar la brecha entre ellos.

Los resultados del presente estudio coinciden con las conclusiones de estos autores con pocas excepciones. Aunque el uso de la traducción automática en otras profesiones ha aumentado y su calidad ha mejorado notablemente, en el ámbito jurídico, su aplicación sigue teniendo limitaciones: se valora la edición o la contribución de un traductor profesional. En general, todos los profesionales que participaron en el estudio utilizan las herramientas salvo dos, pero a pesar de su prevalencia, los profesionales del ámbito jurídico todavía cuentan con traductores profesionales. Valoran la calidad de su trabajo por encima de las traducciones automáticas. Las herramientas son una fuente de apoyo para mejorar la redacción de documentos jurídicos y comunicados con clientes: son innegablemente más rápidas y suponen un coste muy bajo. Los participantes recurren a ellas como una herramienta más, pero no reemplazan a los traductores profesionales. Además, para ciertos tipos de documentos, no necesitan una redacción de máxima calidad: entender el contenido del documento es suficiente.

Los resultados obtenidos en la encuesta ayudan a arrojar luz sobre varios aspectos del uso de herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico que se detallan a continuación.

En el apartado correspondiente se establecía como objetivo del estudio investigar el uso de las herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico. El motivo para llevar a cabo la investigación es entender hasta qué punto estas herramientas reemplazan a los traductores profesionales. A este respecto, la presente investigación coincide con las conclusiones de Briva-Iglesias, que afirma que «la TH [traducción humana] sigue prevaleciendo sobre la TA [traducción automática]» (p. 573). A diferencia de su estudio, que analiza la calidad de traducciones hechas por traductores profesionales y

herramientas de traducción automática, el presente estudio encuesta directamente a profesionales del ámbito jurídico.

Basándose en los resultados de la encuesta y el trabajo de otros investigadores, el uso de herramientas de traducción en el ámbito jurídico sirve como apoyo a los participantes para redactar y entender documentos. No sustituye el trabajo de un traductor profesional, aunque se recurre a las herramientas de una manera importante, y reduce la carga del trabajo de un traductor profesional, porque los profesionales de este ámbito — que son los clientes de los traductores jurídicos—no siempre encargan sus traducciones a traductores profesionales porque las herramientas son rápidas y, según indican en la encuesta, la habilidad de leer un documento casi de inmediato apremia la calidad. Se valora la contribución de los traductores profesionales que traducen desde cero o revisan las traducciones, ya que la gran mayoría de los participantes revisa o manda revisar una traducción automática. Por el nivel de responsabilidad, de momento, los traductores profesionales van a tener un papel relevante en la traducción jurídica en el futuro.

## **5.1 Conclusiones**

Al principio del documento, establecimos como objetivo principal de este trabajo determinar si se utilizan las herramientas en el ámbito jurídico, y se ha demostrado que sí, que los participantes recurren a la traducción automática. La utilizan con frecuencia por una variedad de motivos, tipos de documentos e idiomas de trabajo. La gran mayoría afirma que las herramientas no están prohibidas, y que la confidencialidad no constituye un impedimento a la hora de utilizarlas. Los resultados confirman la hipótesis al indicar que las herramientas de traducción automática tienen un lugar relevante en la profesión jurídica.

Además de estudiar el uso de la traducción automática en líneas generales, a través de la encuesta, se buscan detalles sobre aspectos concretos de su presencia en el ámbito jurídico y si las herramientas reemplazan a los traductores profesionales. En cuanto al cumplimiento de los objetivos secundarios, a través de la encuesta, se busca determinar el uso de las herramientas de traducción automática en la traducción jurídica por parte de los trabajadores del sector. A continuación, se describe cómo las herramientas y los traductores comparten este espacio de la traductología de acuerdo con las conclusiones del presente estudio.

### **5.1.1 Identificación y uso de herramientas de traducción automática**

En primer lugar, la encuesta indica qué herramientas de traducción automática se utilizan. La más utilizada entre los participantes de la encuesta es DeepL, que coincide con las conclusiones de Briva-Iglesias (2021). La versión con suscripción ayuda a respetar la obligación de mantener la confidencialidad. Los participantes también utilizan traductores automáticos gratuitos, por ejemplo, Google Translate. Los participantes del estudio indican que Linguee y Reverso son otras herramientas que utilizan para traducir documentos, pero no son de la misma categoría que la traducción automática referida en este estudio ni los otros antes mencionados porque no traducen textos enteros, sino que son glosarios y herramientas de apoyo.

### **5.1.2 Identificación de tipo de documentos y motivos por usar herramientas de traducción automática**

En segundo lugar, en relación con el tipo de documentos que se traducen y por qué los profesionales del ámbito jurídico hacen uso de herramientas de traducción automática, en líneas generales, los profesionales jurídicos traducen una gran variedad de documentos con y sin herramientas automáticas. La longitud no es un factor influyente en su decisión de traducir documentos con herramientas de traducción automática, aunque en el último bloque, un participante indica que, para los documentos largos, contratan a un traductor profesional, mientras que otro indica que, para documentos largos, prefiere las herramientas por su rapidez. La gran mayoría de los documentos traducidos o redactados con el apoyo de las herramientas son correos electrónicos internos o a clientes, que tienen un lenguaje variado. No son documentos de una naturaleza puramente jurídica, con las mismas características lingüísticas complejas descritas por otros autores, aunque probablemente contengan información sensible. Como se ha dicho anteriormente, es importante destacar que el uso está ligado a la redacción en el idioma no nativo al participante más que la traducción de documentos enteros en sí.

Los resultados confirman lo que observan otros autores sobre las dificultades de utilizar las herramientas de traducción automática debido a la complejidad del lenguaje jurídico. Sin embargo, hay una variedad de documentos de naturaleza jurídica que también se traducen con herramientas de traducción automática, lo cual confirma la hipótesis sobre la relevancia de su uso en este ámbito.

Los participantes aportan información no solamente sobre el tipo de documento sino también sobre los motivos de su uso. Los profesionales del ámbito jurídico indican que las principales razones para traducir con herramientas son ~~para~~ ahorrar tiempo o mejorar la calidad del texto: las herramientas sirven de apoyo para redactar o entender

documentos más que para traducir documentos enteros en sí. Todos los participantes menos 6 eligen la redacción como motivo principal para utilizar las herramientas.

No es de sorprender que, en un ámbito con mucha presión para entregar muchos documentos en plazos cortos, uno de los motivos principales sea el de ahorrar tiempo. A pesar de lo que encuentra Sánchez-Martínez (2012) en su investigación, al concluir que el ahorro de costes influye en el creciente uso de la traducción automática, solo 2 participantes indican que el ahorro de costes es un motivo. En una profesión con documentos largos, el coste de la traducción puede ser bastante elevado, y recurrir a las herramientas es gratuito. Sin embargo, los datos del presente estudio refutan la hipótesis de que el uso de las herramientas está motivado por el ahorro económico.

### **5.1.3 Estudio del tratamiento de confidencialidad y el uso de herramientas automáticas de traducción**

En contra de lo esperado, dada la naturaleza sensible de los documentos jurídicos, un número muy reducido de los participantes — menos de un 10% — afirma que las herramientas de traducción automática están prohibidas en su lugar de trabajo. Uno de los motivos iniciales de llevar a cabo el estudio se basa en investigar la actitud ante las herramientas de traducción automática al tener en cuenta la importancia de no vulnerar la confidencialidad en el ámbito jurídico. La hipótesis de que sí se utilizan se comprueba en los resultados de la encuesta, porque solamente 2 participantes dicen no utilizarlas, y dentro de estos 2, un participante afirma haberlas utilizado alguna vez.

Por otra parte, los participantes aportan datos sobre cómo tratan de mantener la confidencialidad mientras utilizan las herramientas. Sus respuestas indican que las herramientas no suponen un obstáculo, porque pueden eliminar la información sensible antes de traducir, o incluso no consideran que sea necesario para el tipo de documentos que traducen. Tienen, además, acceso a la versión de pago de DeepL, que garantiza la confidencialidad.

### **5.1.4 Datos sobre la frecuencia de uso y número de documentos**

En cuanto a la frecuencia del uso, los participantes recurren a las herramientas con regularidad: más de la mitad las utilizan por lo menos una vez por semana, y el resto las utiliza de vez en cuando o no de manera habitual. Su uso es significativo, pero no todos los participantes las utilizan con la misma frecuencia ni para traducir todos los documentos. Habría sido conveniente preguntar además sobre la frecuencia con la que contratan a un traductor profesional para poder comparar el método empleado para traducir, aunque el estudio incluye datos sobre la cantidad de documentos que se traducen con herramientas o por un traductor profesional. La mayoría de los

participantes traduce menos de cinco documentos por semana, y de estos documentos, al redactar la encuesta con la opción de elegir un rango de traducciones hechas por semana con traductores automáticos o traductores profesionales, los resultados de esta serie de preguntas no proporcionan detalles claros. En futuros estudios, sería mejor redactar las preguntas con más especificidad para ver la proporción exacta de traducciones automáticas o traducciones profesionales.

### **5.1.5 Datos sobre la revisión y posesión**

Con respecto a la posesión, dada su importancia en la investigación y la profesión en general, el presente estudio aporta más información sobre la necesidad de incorporarla en los programas de formación a los traductores, incluso los de la especialidad jurídica. Los participantes de la encuesta encargan a un traductor profesional revisar los textos traducidos con herramientas de traducción automática por varias razones. En futuros estudios, se podría preguntar sobre sus motivos para entender mejor la demanda para los servicios de traductores profesionales, y el papel que ocupan en el ámbito jurídico.

En línea con el trabajo de otros investigadores que han estudiado la posesión en la traducción jurídica y la influencia de las herramientas, esta investigación compara la percepción de los participantes sobre la necesidad de revisar traducciones automáticas o encargadas a traductores profesionales. Concluye que el proceso de revisión es mayor para las traducciones automáticas, y la percepción de la calidad del trabajo de los traductores profesionales es más elevada.

Casi todos los participantes (49 en total) de la encuesta del presente estudio afirman que la revisión de las traducciones automáticas es necesaria, y estos resultados coinciden con los de otros autores del marco teórico y la actual pedagogía de traductología, donde el nuevo enfoque se encuentra en la posesión de las traducciones automáticas.

Otro factor a tener en consideración al analizar las razones para revisar traducciones de todo tipo es que, en el ámbito jurídico, el nivel de responsabilidad es muy alto y los trabajadores tienen la obligación de revisar los documentos antes de firmarlos o entregarlos al destinatario. La encuesta coincide con esta realidad, y los participantes indican que revisan un número significativo de traducciones, o bien automáticas o bien hechas por traductores profesionales. Sin embargo, casi el doble de participantes revisa las traducciones automáticas con respecto a las traducciones hechas por traductores profesionales, indicando claramente que la percepción de la calidad es mayor para las traducciones profesionales. Más prueba de ello es que casi un 40% de los participantes nunca revisa las traducciones hechas por traductores profesionales. En cuanto al

proceso de revisión, casi el 86% de los participantes cree que se tarda más en revisar una traducción automática que una traducción hecha por un traductor profesional, indicando que se valora la calidad de las traducciones profesionales por encima de las traducciones automáticas.

### **5.1.6 Percepciones sobre calidad en traducciones automáticas y profesionales**

Como se ha dicho anteriormente, el presente estudio arroja luz sobre la percepción de calidad de las traducciones al comparar las actitudes y tendencias sobre la revisión de documentos traducidos con herramientas o por traductores. Los profesionales del ámbito jurídico, además de traducir con herramientas automáticas, también contratan a traductores profesionales para traducir sus documentos, y hay una clara distinción entre su actitud sobre las dos opciones, con una preferencia significativa por las traducciones hechas por traductores profesionales. El presente estudio matiza las conclusiones de Pérez Macías (2019), que indica que los participantes no confían en las herramientas. Los participantes puntúan la calidad de las herramientas con una valoración bastante elevada, y las utilizan en determinadas situaciones: no desconfían, pero tampoco las prefieren.

### **5.1.7 Identificación de lenguas de trabajo**

Finalmente, tenemos datos sobre los idiomas de trabajo y las preferencias de los profesionales de ámbito jurídico, por lo menos en España, en cuanto al uso de las herramientas de traducción automática y la contratación de traductores. Los idiomas principales son el inglés y el castellano, y no parece haber una correlación significativa entre el uso de herramientas y la contratación de un traductor por parte de los profesionales del ámbito jurídico. Se contrata a traductores profesionales más para traducir del inglés al español, y cuando se analiza el uso según el idioma de llegada, también se les contrata más para traducir al español.

El último objetivo es el que busca estudiar datos sobre los idiomas de trabajo. El perfil de los participantes era bastante uniforme, y los resultados indican que los idiomas de trabajo son el inglés y el español. Las conclusiones en este aspecto son muy limitadas, porque el muestreo es pequeño y los resultados están sesgados por el idioma principal y la ubicación geográfica de los participantes. No se puede llegar a conclusiones más amplias sobre la calidad de las traducciones automáticas entre otros pares de idiomas o si, en otros países, se recurren a otras herramientas o métodos para traducir antes de contratar a un traductor profesional.

## 5.2 Nuevas líneas de investigación

El presente estudio cumple los objetivos relacionados con el tipo de herramientas empleadas por profesionales del ámbito jurídico, su actitud ante la calidad de las traducciones automáticas, el proceso de revisión su y las implicaciones en cuanto a la confidencialidad, pero otras líneas de investigación podrían ayudar a ampliar el conocimiento de la intersección de dos campos traductológicos importantes.

En futuros estudios relacionados con la presente investigación, aparte de aumentar el número de participantes y la variedad de lugares de trabajo, para conocer más sobre los efectos de la traducción automática en el futuro de la traducción jurídica, se podría analizar por qué se utilizan las herramientas para un tipo de documento y para otros no, basándose en el contenido del documento. El presente estudio se basa en una encuesta y tiene implicaciones prácticas, mientras que un estudio lingüístico, como el análisis pretraductológico de Vigier Moreno (2020), puede revelar información sobre la complejidad de los textos y las posibilidades de las herramientas a producir resultados aceptables.

En la presente investigación, la encuesta no permitió indagar en las razones lingüísticas para contratar a un traductor profesional frente a utilizar una herramienta de traducción automática, pero en futuras investigaciones, incluir más detalle sobre el contenido del documento sería interesante. Se podría ampliar el estudio de Andrades (2016) sobre los elementos que influyen en los textos jurídicos para llegar a conclusiones sobre la relevancia percibida por los profesionales jurídicos cuando eligen el método de traducción. El presente estudio toma en consideración la calidad de las herramientas, la carga del trabajo, los idiomas y los motivos materiales para contratar a un traductor profesional, pero un análisis de los documentos podría revelar datos interesantes sobre otros factores. Otros autores concluyen que la complejidad del lenguaje es un factor que contribuye al rechazo del uso de herramientas de traducción automática, y futuras investigaciones podrían corroborar o refutar esta idea al preguntar a los participantes por la naturaleza de los documentos o el lenguaje empleado.

En futuros estudios, se podría analizar la percepción de los sujetos de ante los diferentes recursos para ver cómo los participantes definen «herramientas de traducción automática» y «recursos de traducción». Los participantes parecen no distinguir claramente entre las herramientas de traducción que procesan documentos enteros y los recursos que ayudan a traducir frases breves o redactar documentos en otro idioma. Otro estudio de relevancia al ámbito jurídico en concreto sería uno que investigara con más detalle sobre la percepción de las herramientas en cuanto a la confidencialidad y posibles riesgos.

Con respecto al estudio de las herramientas existentes, durante el tiempo que se desarrolló la tesis, la herramienta gratuita de ChatGPT se ha convertido en un recurso disponible para cualquier usuario, y sería interesante investigar el impacto que éste tiene en la traducción jurídica.

Por otra parte, un análisis comparativo para descubrir tendencias en el uso de las herramientas automáticas en el ámbito jurídico, o una comparación entre el uso de la traducción automática en diferentes profesiones a lo largo del tiempo, podría ayudar a hacer predicciones sobre los efectos de la traducción automática en el ámbito jurídico, y ver si, a diferencia de lo que dice Weismann (2019), que concluye que los resultados no son suficientes para justificar un enfoque en los programas de formación de traductores, sí es necesario ampliar los programas de formación para los traductores profesionales para incluir la traducción automática y el proceso de posesición.

Hay numerosas investigaciones sobre el proceso de posesición mencionadas en el marco teórico del presente estudio. Cabe mencionar que normalmente son traductores profesionales o estudiantes de traducción los que llevan a cabo el proceso de posesición, y sería interesante analizar el esfuerzo temporal de profesionales del ámbito jurídico en el proceso de posesición, porque forma parte de su trabajo, como se indica en la encuesta. Este proceso de posesición por parte de trabajadores que no se dedican a la traducción crea la necesidad de analizar más sobre el esfuerzo temporal requerido, la percepción de los clientes de los traductores sobre el proceso o la calidad del documento final posesitado por un profesional jurídico o por un traductor profesional. Son expertos en la materia, tienen un nivel lingüístico alto, pero no necesariamente tienen experiencia con el proceso de traducir.



## 6 Fuentes documentales

### 6.1 Referencias bibliográficas

- Ait El Fqih, K. *et al.*, (2022, 14-16 de junio). *Automatic Translation of Arabic Legal Terminology using NooJ*. Presentation from International NooJ Conference. [https://www.researchgate.net/publication/368840880\\_6\\_th\\_INTERNATIONAL\\_NOOJ\\_2022\\_CONFERENCE\\_Book\\_of\\_Abstracts\\_Hybrid\\_Conference](https://www.researchgate.net/publication/368840880_6_th_INTERNATIONAL_NOOJ_2022_CONFERENCE_Book_of_Abstracts_Hybrid_Conference)
- Andrades, A. (2016). *Propuesta de equivalencias de binomios en la traducción jurídica inglés-español*. *Estudios de traducción*. (6), 129-145. <http://dx.doi.org/10.5209/ESTR.53008>
- Aranberri Monasterio, N. (2014, diciembre). Posesión, productividad y calidad. *Revista Tradumàtica: tecnologies de la traducció*. (12), 471-477. <https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n12-aranberri/pdf>
- Arevalillo Doval, J. (2012). La traducción automática en las empresas de traducción. *Revista Tradumàtica: tecnologies de la traducció*. (10), 179-184. <https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n10-arevalillo-doval/pdf>
- Bermúdez Endrino (2020). *Estudio y análisis de la traducción automática de sitios web médicos: Propuesta de posesión de un estudio de caso*. Trabajo fin de grado. Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/62583>
- Borja Albi, A. (2004). *La investigación en traducción jurídica*. En García Peinado y Ortega Arjonilla (dirs.) *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Atrio, Granada. [https://www.academia.edu/21780816/Borja\\_Albi\\_A\\_2004\\_La\\_investigaci%C3%B3n\\_en\\_traducci%C3%B3n\\_jur%C3%ADdica\\_En\\_Garc%C3%ADa\\_Peinado\\_y\\_Ortega\\_Arjonilla\\_dirs\\_Panorama\\_actual\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_en\\_traducci%C3%B3n\\_e\\_interpretaci%C3%B3n\\_Atrio\\_Granada\\_ISBN\\_84\\_96101\\_12\\_6](https://www.academia.edu/21780816/Borja_Albi_A_2004_La_investigaci%C3%B3n_en_traducci%C3%B3n_jur%C3%ADdica_En_Garc%C3%ADa_Peinado_y_Ortega_Arjonilla_dirs_Panorama_actual_de_la_investigaci%C3%B3n_en_traducci%C3%B3n_e_interpretaci%C3%B3n_Atrio_Granada_ISBN_84_96101_12_6)
- Briva-Iglesias, V. (2021). *Traducción humana vs. traducción automática: análisis contrastivo e implicaciones para la aplicación de la traducción automática en traducción jurídica*. *Mutatis Mutandis, Revista Latinoamericana de Traducción*, 14(2), 571-600. <https://doi.org/10.17533/udea.mut.v14n2a14>

- Farzindar, A. (2009). *Automatic Translation Management System for Legal Texts*.  
<https://aclanthology.org/2009.mtsummit-commercial.4.pdf>
- Giamperi, P. (2019, julio). Manual and automatic corpus compilation: A case study for legal translations. *International Journal of Language Studies*. 13(3), 1-16.  
[https://www.researchgate.net/publication/335272944\\_Manual\\_and\\_automatic\\_corpus\\_compilation\\_A\\_case\\_study\\_for\\_legal\\_translations](https://www.researchgate.net/publication/335272944_Manual_and_automatic_corpus_compilation_A_case_study_for_legal_translations)
- Ginestí, M. y Forcada, M. L. (2009). *La traducció automàtica en la pràctica: aplicacions, dificultats i estratègies de desenvolupament*. *Caplletra*, (46), 43-60.  
<https://ojs.uv.es/index.php/caplletra/article/view/4756/4612>
- Guberof Arenas, A. y Toral, A. (2020). *The Impact of Post-editing and Machine Translation on Creativity and Reading Experience*. *Translation Spaces* (9)2, 255-282. <https://doi.org/10.1075/ts.20035.gue>
- Hassan, H. et al., (2018, 29 de junio). *Achieving Human Parity on Automatic Chinese to English News Translation*. <https://arxiv.org/abs/1803.05567>
- Nunes Vieira, L. O'Hagan, M. y O'Sullivan, C. (2020). *Understanding the societal impacts of machine translation: a critical review of the literature on medical and legal use cases*. *Information communication & society*. (24)11, 1515-1532.  
<https://doi.org/10.1080/1369118X.2020.1776370>
- Pérez Macías, L. (2019). *La traducción automática y la posesición en España: una visión retrospectiva sobre su implantación y evolución*. *Entreculturas: Revista de traducción y comunicación intercultural*, (10), 43-55.  
<https://doi.org/10.24310/Entreculturasertci.v1i10.9570>
- Sánchez-Martínez, F. (2012). *Motivos del creciente uso de traducción automática seguida de posesición*. *Revista Tradumàtica*.  
<https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n10-sanchez-martinez/PDF>
- Vercher García, E. (2021). *Traducción automática y posesición: estudio demoscópico en el mercado de la traducción profesional*. *Hikma* (20), 37-67.  
<https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/hikma/article/view/13149>
- Vidal Fernández, B. (2019). *Interpretación y aplicación del derecho a la traducción de*

documentos esenciales por los tribunales en España. Revista de estudios europeos. N<sup>o</sup> extraordinario monográfico, 1-2019, 79-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7109701>

Vigier Moreno, F. (2020). *Análisis pretraslativo multinivel del género jurídico escrito de Acusación: elementos relevantes para su traducción al inglés*. Estudios de Traducción. (10), 35-49. <https://doi.org/10.5209/estr.68053>

Weismann, E. (2019, 23 de octubre). *Machine Translation in the Field of Law: A Study of the Translation of Italian Legal Texts into German*. Comparative Legilinguistics. (37). <http://doi.org/10.14746/cl.2019.37.4>

## 6.2 Bibliografía

Abreus González, A. (2016). *La traducción automática vs. la traducción humana: una tendencia creciente en la comunidad científica actual*. Revista Conrado, Vol. 12, no. 52, pp. 11-16. Resumen disponible en <https://doaj.org/article/d79e5d680ceb48409d43b9d2feb8943e>

Álvarez García, C. (2019). *Práctica de posesición en formación en traducción especializada. Caracteres*. Estudios culturales y críticos en la esfera digital (8) 2, pp. 67-91. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7323496>

Álvarez Vidal, S. et al (2020). *Post-Editing for Professional Translators: Cheer or Fear?* Revista Tradumàtica: tecnologies de la traducció (18), 49-69. <https://doi.org/10.5565/rev/tradumatica.275>

Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea. (s. f.). *Servicios de traducción*. Unión Europea. <https://www.cdt.europa.eu/es/services/translation-services>

Cotoner, L. (2021). *Guía didáctica unidad 2: la acción investigadora I*. [Archivo pdf.] Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña.

DeepL. (s. f.) *DeepL Traductor*. <https://www.deepl.com/es/deepl-for-legal-teams/>

Diéguez, M. I. y Cabrera, I. (1998). *Traducción automática y traducción mixta: resultados*

de un estudio comparativo. ONOMAZEIN 3 (1998): 305-314.  
<file:///C:/Users/Imgie/Downloads/Dialnet-TraduccionAutomaticaYTraduccionMixta-6473079.pdf>

DigalawX. (2023). *DigalawX by SpeechWare*. <https://www.digalawx.com/>

Moorkens, J. (2017). *Under pressure: translation in times of austerity*. Perspectives, 25:3, 464-477, DOI: 10.1080/0907676X.2017.1285331.  
<https://doi.org/10.1080/0907676X.2017.1285331>

Parra Escartín, C. (2018). Guía didáctica unidad 3: Traducción automática y posesición. [Archivo pdf.] Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña.

Perdu Honeyman, N. y Ridaó Rodrigo, S. (2014). *Dificultades de la traducción jurídica y jurada*. Tejuelo, 20, 9-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5302036>

Sánchez, C. (24 de enero del 2020). *Referencias APA*. Normas APA actualizadas (7ª Edición). <https://normas-apa.org/referencias/>

Torrejón, E. (2015). *La integración de tecnologías de la traducción: ¿maldición o bendición?* Revista Tradumàtica.  
[https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n13-torrejon/pdf\\_11](https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n13-torrejon/pdf_11)

### 6.3 Recursos lingüísticos

Bosque Muñoz, I. (2011). *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Ediciones SM.

Fundéu RAE. (2023). *Recomendaciones*. [www.fundeu.es](http://www.fundeu.es)

Real Academia Española. (s. f.) *Diccionario de la lengua española*. [www.rae.es](http://www.rae.es)

Sánchez, C. (27 de enero de 2020). *Citar Libro – Referencia Bibliográfica*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/referencias/citar-libro/>

Wordreference. (s. f.) *Diccionarios varios*. [www.wordreference.com](http://www.wordreference.com)

## 7 Anexos

### 7.1 Anexo I: Encuesta enviada los participantes a través de Google Forms

#### ENCUESTA SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO

Por favor, conteste las preguntas según su experiencia en el bufete donde está trabajando actualmente. Los resultados son anónimos y objetivo del estudio es de entender cómo se utilizan las herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico. Se tardará unos cinco minutos en contestar.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL PARTICIPANTE

1. ¿Cuántos años lleva trabajando en el bufete?
  - a. 0-2
  - b. 2-5
  - c. 5-10
  - d. Más de 10 años
2. ¿Cuál es su trabajo?
  - a. Abogado
  - b. Paralegal
  - c. Asistente
  - d. Recepción
  - e. Becario
  - f. Otro
- (especificar departamento)

#### USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

3. ¿Está prohibido usar las herramientas en la empresa donde trabaja?
  - a. Sí
  - b. No
  - c. Depende de la situación
  - d. No sé
4. ¿Utiliza herramientas de traducción automática en su trabajo?
  - a. Sí
  - b. No
5. ¿Cuáles utiliza? (Se puede elegir más de una)
  - a. Google Translate

- b. DeepL (versión gratuita)
  - c. DeepL (versión de pago)
  - d. Microsoft Bing
  - e. Reverso
  - f. Otro (especificar)
6. ¿Con qué frecuencia utiliza estas herramientas?
- a. Todos los días
  - b. Varias veces por semana
  - c. Una vez por semana
  - d. De vez en cuando
  - e. Las he utilizado alguna vez, pero no de manera habitual

### **PROPÓSITO DE LAS TRADUCCIONES**

7. ¿Para qué tipo de documentos utiliza las herramientas? (Se puede elegir más de uno)
- a. Emails internos
  - b. Emails a clientes o proveedores
  - c. Escritos de demanda
  - d. Respuestas a demandas
  - e. Documentos para publicar en el web de la empresa
  - f. Artículos de prensa
  - g. Artículos académicos
  - h. *Due diligence*
  - i. Ofertas a clientes
  - j. *Legal opinions*
  - k. Ofertas vinculantes a clientes
  - l. Contratos / acuerdos
  - m. Documentos que posiblemente formen parte de un juicio
  - n. Documentos que solo necesito leer y comprender
  - o. Actas de junta u otros documentos societarios
  - p. Otros (especificar)
8. ¿Su uso de las herramientas de traducción automática depende de la longitud de los documentos?
- a. Sí, si es muy largo lo suelo traducir con un traductor automático
  - b. Sí, si es muy breve lo suelo traducir con un traductor automático
  - c. No, no depende de la longitud del documento

9. ¿Con qué propósito utiliza las herramientas de traducción automática? (Se puede elegir más de uno)
- a. Para ahorrar tiempo
  - b. Para ahorrar dinero
  - c. Para mejorar la calidad de un documento que necesito redactar
  - d. Porque no siempre necesito una traducción de muy alta calidad
  - e. Porque solo quiero entender el contenido
  - f. Porque el documento no tiene uso oficial y, por tanto, no tiene mucha importancia
  - g. Porque quiero mejorar la calidad del documento/texto que tengo que escribir
  - h. Otro (especificar)
10. ¿Cómo garantiza la confidencialidad del texto al utilizar una herramienta de traducción asistida? (Se puede elegir más de una)
- a. Elimino la información sensible de los documentos
  - b. Utilizo el programa de pago, que creo que garantiza la confidencialidad
  - c. No es necesario
  - d. No hago nada
  - e. Otro (especificar)
  - f. Sí, las traducciones hechas por traductores son mejores
  - g. Son de igual calidad
  - h. Depende de la situación

### **FRECUENCIA DE LAS TRADUCCIONES**

11. ¿En total, cuántas traducciones tiene que hacer por semana?
- a. Menos de 5
  - b. Entre 5-15
  - c. Entre 15-25
  - d. Más de 25
12. De estas traducciones, ¿cuántas traduce con un traductor automático?
- a. Ninguna
  - b. Menos de 5
  - c. Entre 5-15
  - d. Entre 15-25
  - e. Más de 25
13. De estas traducciones, ¿cuántas encarga a un traductor profesional (el Departamento de Language Services o un traductor externo)?
- a. Ninguna

- b. Menos de 5
  - c. Entre 5-15
  - d. Entre 15-25
  - e. Más de 25
14. De estas traducciones, ¿cuántas hace usted, sin la ayuda a herramientas ni de otra persona?
- a. Ninguna
  - b. Menos de 5
  - c. Entre 5-15
  - d. Entre 15-25
  - e. Más de 25

### **REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES**

15. Cuando utiliza herramientas de traducción automática, ¿revisa las traducciones?
- a. Siempre, y lo hago yo
  - b. Siempre, y encargo la revisión a un traductor u otro profesional
  - c. A veces, y lo hago yo
  - d. A veces, y encargo la revisión a un traductor u otro profesional
  - e. Nunca
16. Cuando encarga una traducción a una participante, ¿revisa las traducciones?
- a. Siempre, y lo hago yo
  - b. Siempre, y encargo la revisión a un traductor u otro profesional
  - c. A veces, y lo hago yo
  - d. A veces, y encargo la revisión a un traductor u otro profesional
  - e. Nunca
17. ¿Cree que se tarda más en revisar un documento traducido por una herramienta o por una persona?
- a. Se tarda más en corregir una traducción automática
  - b. Se tarda más en corregir una traducción hecha por una persona

### **CALIDAD DE LAS TRADUCCIONES**

18. Valore de 1-5 la calidad de las traducciones automáticas, con el 5 siendo la más alta.
- a. (Indicar número)
  - b. No sé



19. ¿Cree que hay una diferencia en la calidad de las traducciones automáticas en comparación con una traducción hecho por un traductor?

- c. Sí, las traducciones automáticas son mucho mejores
- d. Sí, las traducciones automáticas son mejores
- e. Sí, las traducciones hechas por traductores son mucho mejores

## **LENGUAS DE TRABAJO**

20. ¿Para qué idiomas de partida (idioma del documento original) utiliza las herramientas?

- a. Catalán
- b. Euskera
- c. Gallego
- d. Castellano
- e. Francés
- f. Alemán
- g. Inglés
- h. Italiano
- i. Chino
- j. Japonés
- k. Ruso
- l. Árabe
- m. Otro (especificar)

21. ¿Para qué idiomas de llegada (idioma del documento final) utiliza las herramientas?

- a. Catalán
- b. Euskera
- c. Gallego
- d. Castellano
- e. Francés
- f. Alemán
- g. Inglés
- h. Italiano
- i. Chino
- j. Japonés
- k. Ruso
- l. Árabe

- m. Otro (especificar)
22. ¿Para qué idiomas de partida (idioma del documento original) suele encargar a una persona?
- a. Catalán
  - b. Euskera
  - c. Gallego
  - d. Castellano
  - e. Francés
  - f. Alemán
  - g. Inglés
  - h. Italiano
  - i. Chino
  - j. Japonés
  - k. Ruso
  - l. Árabe
  - m. Otro (especificar)
23. ¿Para qué idiomas de llegada (idioma del documento final) suele encargar a una persona?
- a. Catalán
  - b. Euskera
  - c. Gallego
  - d. Castellano
  - e. Francés
  - f. Alemán
  - g. Inglés
  - h. Italiano
  - i. Chino
  - j. Japonés
  - k. Ruso
  - l. Árabe
  - m. Otro (especificar)

## **7.2 Anexo II: Resultados de la encuesta**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FA51GxbbYLOYqD-1hHAqSF\\_rYeN-YUhwZXg-7d0V87Q/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FA51GxbbYLOYqD-1hHAqSF_rYeN-YUhwZXg-7d0V87Q/edit?usp=sharing)

### 7.3 Anexo III: Resultados de la encuesta de la traductora jurídica

Por favor, conteste las preguntas según su experiencia en el bufete donde está trabajando actualmente. Los resultados son anónimos y objetivo del estudio es de entender cómo se utilizan las herramientas de traducción automática en el ámbito jurídico. Se tardará unos cinco minutos en contestar.

¡Muchas gracias por su colaboración!

**¿Cuántos años lleva trabajando en el bufete?**

\*

Desde septiembre de 2018

**¿Cuál es su trabajo?**

\*

Traductora

### 7.4 USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

**¿Está prohibido usar herramientas de traducción automática en la empresa donde trabaja?**

\*

No

**¿Utiliza herramientas de traducción automática en su trabajo?**

\*

Sí, esporádicamente

**¿Cuáles utiliza? (Se puede elegir más de una)**

\*

- [ ] Google Translate
- [x] DeepL (versión gratuita)
- [x] DeepL (versión de pago)
- [ ] Microsoft Bing
- [ ] Reverso
- [ ] Otro

**¿Con qué frecuencia utiliza estas herramientas?**

\*

Esporádicamente

## 7.5 PROPÓSITO DE LAS TRADUCCIONES

**¿Para qué tipo de documentos utiliza herramientas de traducción automática?  
(Se puede elegir más de uno)**

\*

- [ ] Emails internos
- [ ] Emails a clientes o proveedores
- [ ] Escritos de demanda
- [ ] Contestaciones a demandas
- [ ] Documentos para publicar en el web de la empresa
- [ ] Artículos de prensa
- [ ] Artículos académicos

- Due diligence
- Ofertas a clientes
- Ofertas vinculantes a clientes
- Legal opinions
- Contratos / acuerdos
- Actas de junta u otros documentos
- Otros:** para palabras o frases para las que, en un momento determinado, me interesa saber qué estructura gramatical usa la herramienta en comparación con la que he usado yo, principalmente cuando hago traducción inversa.

**¿Su uso de herramientas de traducción automática depende de la longitud de los documentos?**

NO. Son dudas gramaticales o de vocabulario puntuales o concretas, normalmente no relacionadas con el campo jurídico (por ejemplo, para comprobar qué forma de un verbo (-ing o to+inf.) se utiliza detrás de otro verbo concreto (I like doing vs. I like to do) y dudas de este estilo). En este sentido, y a falta de un nativo de habla inglesa que se sienta a mi lado, Deepl suele ser bastante útil.

**Con qué propósito utiliza herramientas de traducción automática? (Se puede elegir más de uno)**

\*

- Para ahorrar tiempo
- Para ahorrar dinero
- Para mejorar la calidad de un documento que necesito redactar

- [ ] Porque no siempre necesito una traducción de muy alta calidad
- [ ] Porque solo quiero entender el contenido
- [ ] Porque el documento no tiene uso oficial y, por tanto, no tiene mucha importancia
- [ ] Porque quiero mejorar la calidad del documento/texto que tengo que escribir
- [x] **Otro:** para verificar si una frase o palabra que yo he traducido está bien elegida.

**¿Cómo garantiza la confidencialidad del texto al utilizar una herramienta de traducción automática? (Se puede elegir más de una)**

\*

- [x] Elimino la información sensible de los documentos
- [x] Utilizo el programa de pago, que creo que garantiza la confidencialidad
- [ ] No es necesario
- [ ] No hago nada
- [x] **Otro:** suelo traducir en DeepL palabras concretas o frases cortas sueltas; no suelen contener información sensible.

## 7.6 FRECUENCIA DE LAS TRADUCCIONES

**En total, ¿cuántas traducciones hace por semana?**

\*

El flujo de trabajo es muy inestable. De media, dos, y nunca con traductor automático. Sí me suelen encargar revisiones de traducciones realizadas por DeepL.

**De estas traducciones, ¿cuántas traduce con un traductor automático?**

\*

Ninguna

**De estas traducciones, ¿cuántas encarga a un traductor profesional (por ejemplo, el Departamento de Language Services o un traductor externo)?**

\*

Ninguna

**De estas traducciones, ¿cuántas hace usted, sin la ayuda de herramientas ni de otra persona?**

\*

Todas

## **7.7 REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES**

**Cuando utiliza herramientas de traducción automática, ¿revisa las traducciones?**

\*

Siempre, y lo hago yo.

**Cuando encarga una traducción a una persona, ¿revisa las traducciones?**

\*

No encargo traducciones

**¿Cree que se tarda más en revisar un documento traducido por una herramienta o por una persona?**

\*

Depende de la persona que lo haya traducido. He revisado documentos traducidos por herramientas de traducción automática que estaban bastante bien, y documentos traducidos por personas que ha habido que rehacer enteros; y al contrario también, hay personas que traducen muy bien, mientras que hay documentos hechos por traductores automáticos llenos de falsos sentidos, vocabulario inapropiado, inconsistencias (recuerdo una de Deepl, hace poco, que tradujo la palabra auto – una decisión de un juez – como CAR).

## 7.8 CALIDAD DE LAS TRADUCCIONES

Valore de 1-5 la calidad de las traducciones automáticas.

\*

1 2 3 4 5

Muy baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Muy alta
----------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	----------

¿Cree que hay una diferencia entre la calidad de las traducciones automáticas y las traducciones hechas por traductores?

\*

Sí, las traducciones **humanas** son mucho mejores, sobre todo cuando hablamos de traducciones especializadas (en el campo jurídico se nota mucho, pues las herramientas de traducción automática no suelen acertar con el concepto apropiado, aunque sí se nota un salto de calidad enorme entre Deepl y Google Translate, ya que Deepl suele acertar en bastante más ocasiones que Google Translate, por lo que, teniendo Deepl, no merece la pena usar Google Translate, y, teniendo un traductor profesional especializado, yo me inclino por no usar Deepl).

## 7.9 LENGUAS DE TRABAJO

¿Para qué idiomas de partida (idioma del documento original) utiliza herramientas de traducción automática? (Se puede elegir más de uno)

\*



- [ ] Catalán
- [ ] Euskera
- [ ] Gallego
- [x] Castellano
- [ ] Francés
- [ ] Alemán
- [x] Inglés
- [ ] Italiano
- [ ] Chino
- [ ] Japonés
- [ ] Ruso
- [ ] Árabe
- [ ] Otro

**¿Para qué idiomas de llegada (idioma del documento final) utiliza herramientas de traducción automática? (Se puede elegir más de uno)**

\*

- [ ] Catalán
- [ ] Euskera
- [ ] Gallego
- [x] Castellano
- [ ] Francés
- [ ] Alemán

- Inglés
- Italiano
- Chino
- Japonés
- Ruso
- Árabe
- Otro

**¿Para qué idiomas de partida (idioma del documento original) suele encargar a una persona? (Se puede elegir más de uno)**

\*

- Catalán
- Euskera
- Gallego
- Castellano
- Francés
- Alemán
- Inglés
- Italiano
- Chino
- Japonés
- Ruso
- Árabe

Otro

**¿Para qué idiomas de llegada (idioma del documento final) suele encargar a una persona? (Se puede elegir más de uno)**

\*

Catalán

Euskera

Gallego

Castellano

Francés

Alemán

Inglés

Italiano

Chino

Japonés

Ruso

Árabe

Otro

**Si hay algo más que quiere comentar sobre las traducciones automáticas o hechas por traductores, lo puede añadir aquí.**

Creo que hoy en día no existe traductor automático capaz de sustituir a un buen traductor profesional, preparado y especializado en su campo. DeepL prometía mucho en este sentido (y, la verdad, me preocupaba), pero continuamente me llegan documentos que los abogados han traducido con DeepL para que yo los revise, y me encuentro que las inconsistencias, falsos sentidos y despropósitos son de tal calibre,

que básicamente habría tardado menos en hacer yo la traducción desde cero, sobre todo en documentos largos y muy especializados. Visto lo visto, creo que a los (buenos) traductores profesionales les queda aún una larga vida profesional por delante.